

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 034-2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 19 de Abril del 2021

Visto, la Nota Informativa N° 029-2021-OEPE-HVLH/MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector del Sistema Nacional y de Planeamiento Estratégico, (SINAPLAN), establece en el numeral 7.3, que el titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Números 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD, 00016-2019-CEPLAN-PCD, 00011-2020-CEPLAN-PCD y 00013-2020-CEPLAN-PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en adelante la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1173-2019-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, el que podrá ser modificado durante su proceso de ejecución física y presupuestal, a propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, conforme a la normatividad vigente;

Que mediante Resolución Directoral N° 186-2019-DG-HVLH de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del Hospital Víctor Larco Herrera

Que, con Resolución Secretarial N° 096-2020/MINSA de fecha 13 de Julio del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2020 – Modificado V.01 del Pliego 11: Ministerio de Salud y con la Resolución Secretarial N° 258-2020/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual- Modificado V.02. del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, mediante resolución Directoral N° 079-2020-DG-HVLH de fecha 29 de Julio del 2020, se aprueba con efectividad al 14 de julio del 2010 el Documento Técnico: Plan Operativo Institucional 2020 - Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera y con Resolución Directoral N° 145-2020-DG-HVLH de fecha 06 de noviembre del 2020, se aprueba con efectividad al 19 de Octubre del 2020 el Documento Técnico: Plan Operativo Institucional 2020 – Modificado V.02 del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 563-2020/MINSA se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 011; Ministerio de Salud, en cuyos anexos se encuentra la Unidad Ejecutora- 148 Hospital Nacional Víctor Larco Herrera;

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, con el objeto de establecer los procedimientos para orientar los procesos del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011:Ministerio de Salud, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 062-2021/MINSA de fecha 26 de marzo del 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.03 del Pliego 011:Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante documento del Visto, indica que la propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 – Modificado V.03 del Hospital Víctor Larco Herrera, está acorde a sus competencias y funciones, por lo que emite opinión favorable y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 – Modificado V.03 del Hospital "Víctor Larco Herrera", con el objeto de armonizar, concertar e incluir las actividades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad para lograr los objetivos trazados con los recursos disponibles;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y ,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- Aprobar el Documento Técnico: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020- MODIFICADO V.03 DEL HOSPITAL NACIONAL**



VICTOR LARCO HERRERA, el mismo que como anexo a folios ciento trece (113), forma parte integrante de la presente Resolución



Artículo N° 2.- Disponer que la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del documento al que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución. Asimismo remitir un ejemplar en versión impresa y magnética a la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo N° 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera, (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/JRCR/GMRR/MYRV/.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo

PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2020

MODIFICADO V.03

HOSPITAL
VICTOR
LARCO
HERRERA



**ÓRGANOS DE APOYO**

Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez
Oficina de Personal	:	Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llantop Checa
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática	:	Bach. Edgar Tuesta Ramos
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Delia K. Velásquez Grados
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guísela Vargas Cajahuanca

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario:	:	M.C. Álvaro Velásquez Acosta
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas		
Servicios de Medicina Interna		
Servicios de Apoyo al Diagnóstico		
Departamento de Enfermería	:	Lic. Zita Cjahuá Huanachi
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones		
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres		
Servicio de Enfermería en Adicciones		
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE		
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad		
Departamento de Psicología	:	Ps. María Elena Bardales Andrade
Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.		
Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria		
Departamento de Farmacia	:	Q.F. Julissa Rivera Aguirre de C.
Departamento de Nutrición y Dietética	:	Lic. Nelly Vásquez Delgado
Departamento de Trabajo Social	:	Lic. Lucy Soto Jiménez
Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp.		
Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.		
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia	:	M.C. Teresa Zegarra Moretti
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.		
Servicio de Psicoterapia		
Departamento de Adicciones	:	M.C. Rossana Ñaupari Jara
Departamento de Hospitalización	:	M.C. Augusto Vélez Marcial
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas		





Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense

Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente : M.C. Elena Turco Arévalo

Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria: M.C. Juana Villa Morocho

Departamento de Emergencia : M.C. Judy López Arias





OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Lic. Ana María Campos Sotelo
Lic. Carol Villanueva Alva

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas





AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del Plan Operativo Institucional 2020 – Modificado V.03 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





INDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:**
 - 1.1 Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria
 - 1.2 Análisis de la Morbilidad Hospitalaria
 - 1.3 Análisis de la Oferta Hospitalaria
 - 1.4 Análisis de la Infraestructura Hospitalaria
 - 1.5 Gestión de los Servicios de Salud
 - 1.6 Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH
 - 1.7 Priorización de Problemas y Riesgos

- 2 POLITICA INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Misión y Visión
 - 2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 2.3 Acciones Estratégicas Institucionales

- 3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:**
 - 3.1 Organigrama
 - 3.2 Funciones Generales

- 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:**
 - 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios
 - 4.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
 - Anexo B – 3: POI Modificado con Programa Física
 - Anexo B – 4: POI Modificado con Programa Financiera





1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2020 – Modificado V.03 del Hospital Víctor Larco Herrera, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI.

De acuerdo al PEI del MINSA 2019-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA del 20 de Diciembre del 2018 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Mediante Resolución Secretarial N° 062-2021/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.03 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Actualmente se cuenta con 74 Actividades Operativas enmarcadas en 51 metas presupuestales, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único

Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.





Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez.

RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

Información y análisis ASEH-2018 y 2019 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA DE ATENCION HOSPITALARIA

Una de las fuentes de Información Primaria es el Sistema HIS, la misma que es utilizada por el personal asistencial (profesional, técnico y auxiliar) en el registro de los datos, estos datos, después de realizar el proceso por el mismo sistema sirve para elaborar algunos indicadores de salud. El sistema HIS, nos proporciona dos tipos de Información:

a. El primero comprende el motivo por el cual el usuario acude al establecimiento de salud a recibir un tipo de atención, su condición puede ser (N: nuevo, C: continuador o R: re ingresante), esta información nos permite elaborar los siguientes indicadores:

Atendidos = nuevo + re ingresante.

Atenciones = nuevos + re ingresante + continuadores

Concentración = Atenciones (ATC)/Atendidos (ATD)

Cobertura = Atendidos/ (Población sujeto a programación)

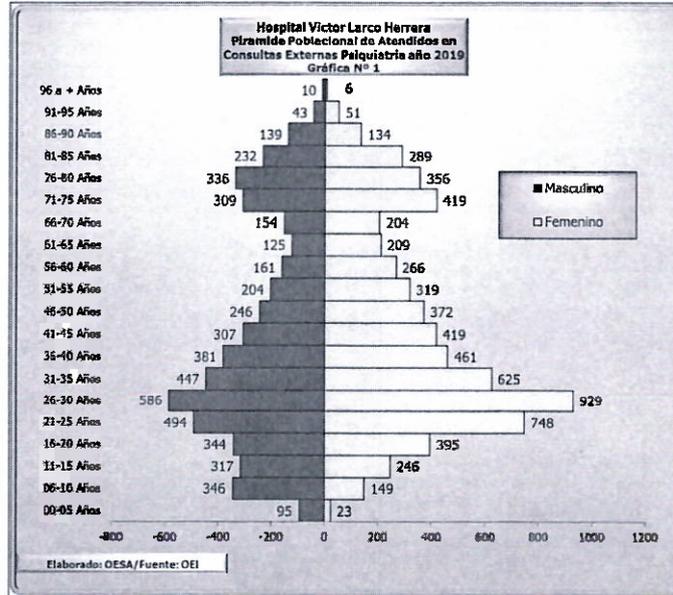
c. El segundo se refiere al daño o morbilidad, sanos, Actividades Preventivas Promocionales y Actividades Masivas de Salud. Con esta información nos permite elaborar indicadores como la tasa de incidencia, prevalencia, las diez primeras causas, coberturas de las estrategias y tasa de prevalencia.



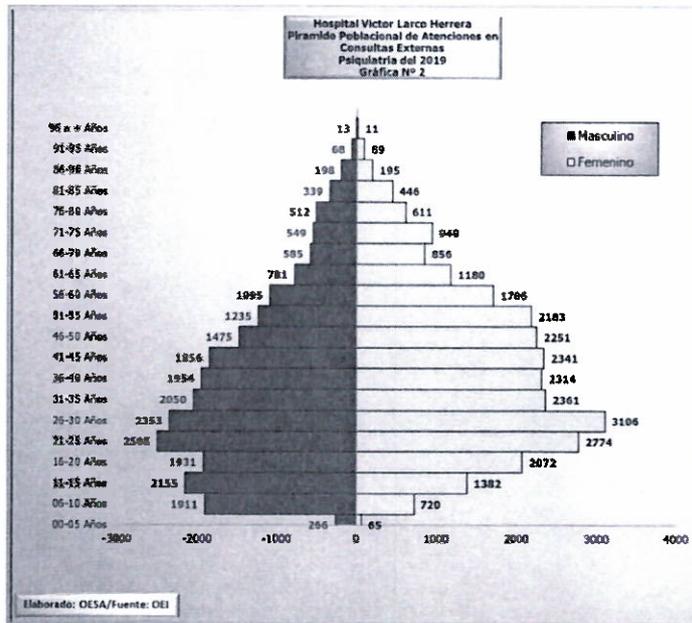


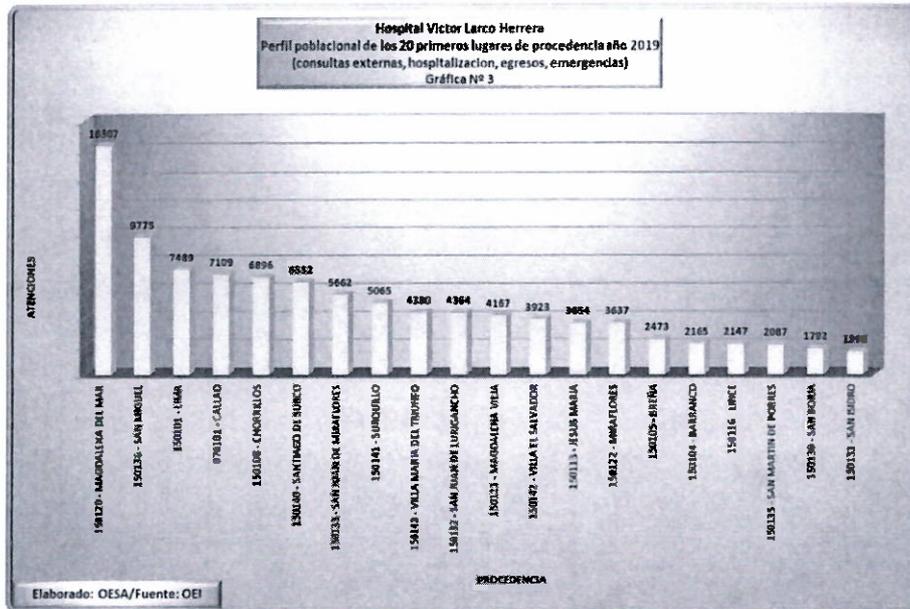
ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA TODAS LAS ESPECIALIDADES (comparaciones año 2019).

GRAFICOS DE CONSULTA EXTERNA 2019

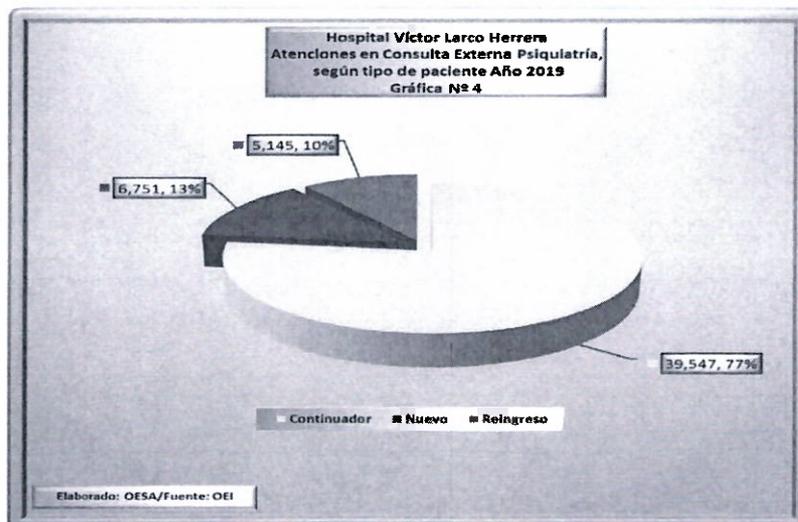


Como se puede apreciar en la Pirámide Poblacional el margen de Atenciones en el 2019 fluctúa como extremo mayor el rango entre 26 a 30 años siendo el porcentaje, mayor de este en el género femenino y el rango mínimo a los adultos, mayores en edades fluctuantes entre 86 a 90 años.



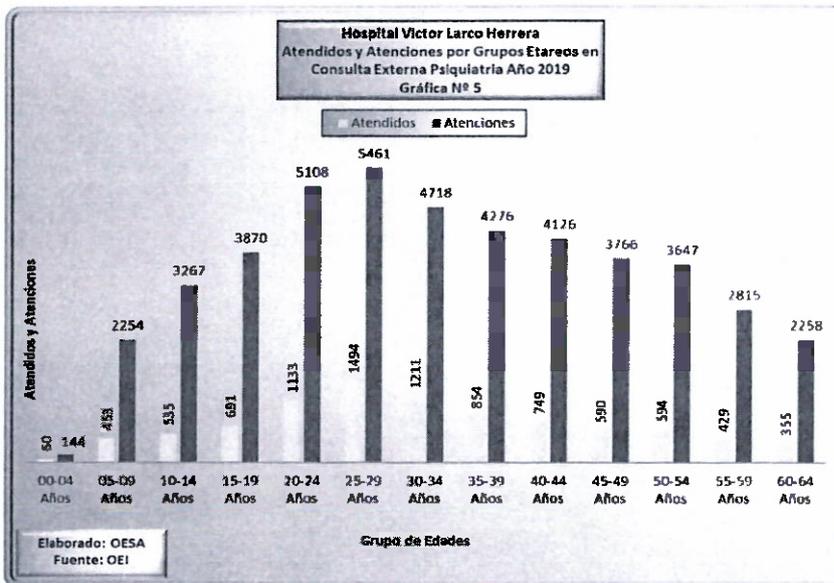


Como se puede apreciar en el presente cuadro en el marco de la atención de la oferta en la cartera de servicios brindados en los Departamentos de Consultas Externas, Hospitalización y Emergencia en el año 2019, donde se evidencia que la mayor demanda atendida proviene del Distrito de Magdalena y la menor demanda del Distrito de San Isidro.

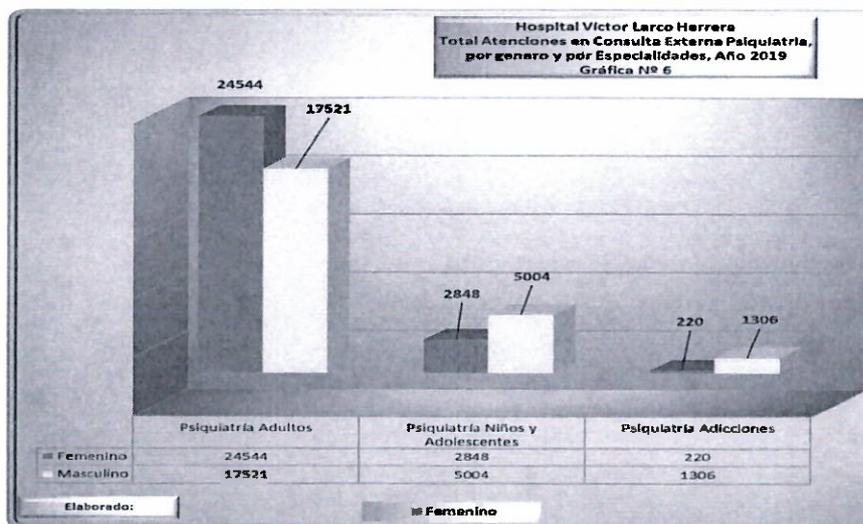


En el siguiente grafico se evidencia la cantidad de demanda atendida por tipo de paciente en el año 2019, donde se evidencia que el periodo el tipo de paciente con mayor continuidad de atención es el paciente continuador con 39,547 con 77% atenciones y el extremo menor es el reingreso con 5,145 atenciones significando el 10% del total anual.





Como el siguiente cuadro muestra los grupos etarios de Consulta Externa Psiquiátrica en El periodo 2019, mostrando mayor fluctuación en atendidos en el rango de 25 a 29 años , continuando en ese orden los rangos de edades de 30-34 años y 20 a 24 años.

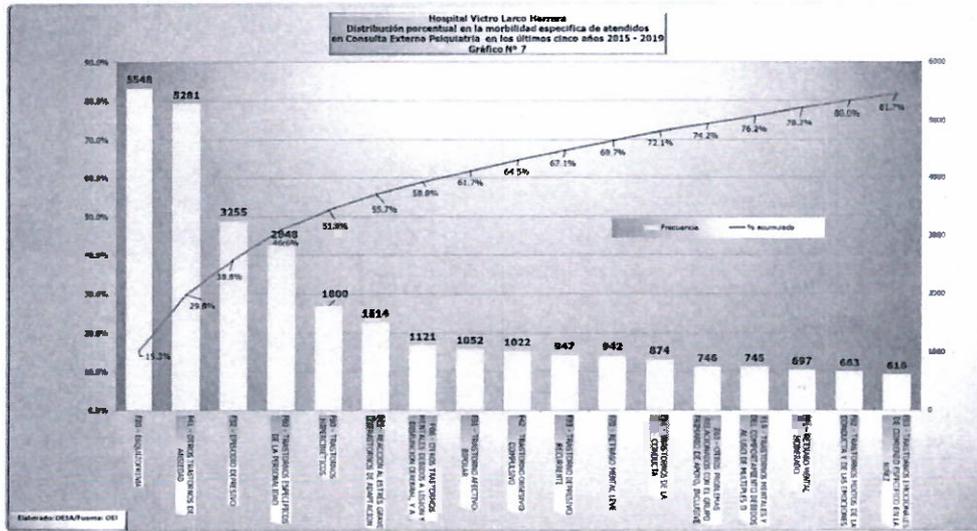


En el marco del análisis del grafico N° 6 donde se representa a fluctuación por género en el periodo 2019 evidenciándose dos aspectos importantes: el primero que la mayor concentración en cantidad de atenciones se presenta en el Departamento de Consulta Externa de Adultos siendo la, mayor cantidad de atenciones en el género femenino con 24,544 atenciones, y la menor cantidad de atenciones por periodo en el Departamento de Adicciones.

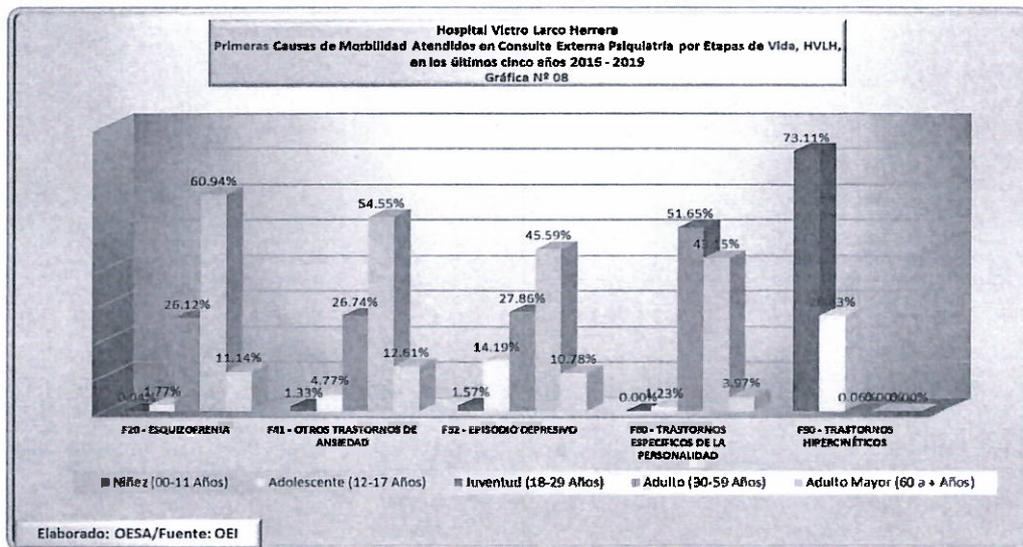




GRAFICOS DE CONSULTA EXTERNA 2015 - 2019

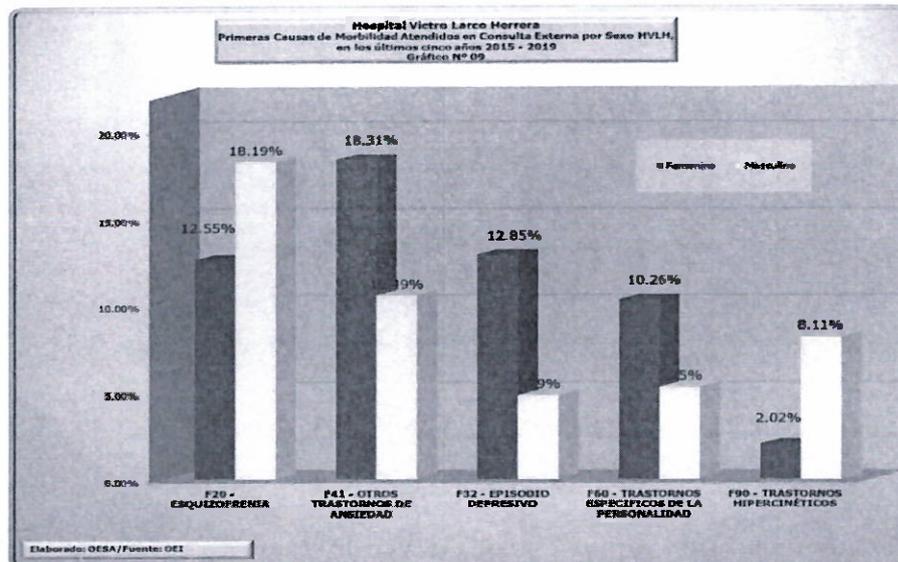


En el marco del análisis del presente cuadro comparativo de los años 2015 al 2019 en razón de la morbilidad de atendidos en el Departamento de Consulta Externa de acuerdo al diagnóstico específico, siendo el de mayor prevalencia en atendidos el F20(Esquizofrenia) y el de menor prevalencia el F93(Trastornos emocionales del comienzo específico de la niñez).



El presente cuadro representa las diferentes causas de morbilidad por Etapa de Vida por porcentaje de atenciones de los años 2015-2019, evidenciando en el F20 un porcentaje de 60.94% en el promedio de 30-59 años, en el F41 (Otros trastornos de ansiedad), el mayor porcentaje está en el rango de edad de 30-59 años, en el F32 (Episodios Depresivos), se presenta el mismo patrón de mayor atención en el rango de 30-59 años, sin embargo en el F60 (trastornos Específicos de la Personalidad), la mayor cantidad de atenciones fluctuó en las edades de 18-29 años y por último el F90(trastornos Hipercineticos), la atención se concentró en las edades de 0-11 años).





En el presente cuadro se analiza los diagnósticos por género con mayor cantidad de atendidos en el Departamento de Consulta Externa en los últimos cinco años donde el código F20 de Esquizofrenia presenta la mayor cantidad de atendidos en el género masculino, en el código F41 de trastornos de Ansiedad se presenta la mayor cantidad de atendidos en el género femenino, el código F32 de Episodios Depresivos, presenta la mayor cantidad en atenciones en el periodo en género femenino, en el F60, trastornos específicos de la personalidad también presenta la cantidad de atenciones en el género femenino y el código F90 de trastornos Hipercinéticos, la mayor cantidad de atenciones en el año en el género masculino, en conclusión el año con mayor cantidad de atenciones es fue el año 2015 en género masculino y el año 2016 en el género femenino.

Hospital Víctor Larco Herrera
Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2019
Tabla N° 1

LUGARES DE PROCEDENCIA	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
DEPARTAMENTO DE LIMA	666	598	2596	3827	2768	10455
150120 - MAGDALENA DEL MAR	137	68	161	310	244	920
150136 - SAN MIGUEL	59	69	208	301	208	845
150140 - SANTIAGO DE SURCO	51	52	218	279	231	831
150108 - CHORRILLOS	37	60	158	258	155	668
150101 - LIMA	31	39	150	233	159	612
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	34	24	163	193	124	538
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	30	25	180	193	88	516
150122 - MIRAFLORES	30	12	75	134	187	438
150141 - SURQUILLO	36	45	85	161	100	427
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	20	22	119	187	71	419
OTROS DISTRITOS DE LIMA	201	182	1079	1578	1201	4241
PROV. CONST. DEL CALLAO	62	68	206	450	264	1050
070101 - CALLAO	42	42	143	292	159	678
070104 - LA PERLA	9	8	14	54	44	129
070106 - VENTANILLA	1	5	28	52	13	99
070102 - BELLAVISTA	4	11	16	33	33	97
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REY	4	2	3	13	8	30
070105 - LA PUNTA	1		2	6	7	16
070107 - MI PERU	1					1
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA	6	13	151	150	71	391
Total general	734	679	2953	4427	3103	11896





Hospital Víctor Larco Herrera Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2019 Tabla Nº 1						
LUGARES DE PROCEDENCIA	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
DEPARTAMENTO DE LIMA	90.74%	88.07%	87.91%	86.45%	89.20%	87.89%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	18.66%	10.01%	5.45%	7.00%	7.86%	7.73%
150136 - SAN MIGUEL	8.04%	10.16%	7.04%	6.80%	6.70%	7.10%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	6.95%	7.66%	7.38%	6.30%	7.44%	6.99%
150108 - CHORRILLOS	5.04%	8.84%	5.35%	5.83%	5.00%	5.62%
150101 - LIMA	4.22%	5.74%	5.08%	5.26%	5.12%	5.14%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	4.63%	3.53%	5.52%	4.36%	4.00%	4.52%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	4.09%	3.68%	6.10%	4.36%	2.84%	4.34%
150122 - MIRAFLORES	4.09%	1.77%	2.54%	3.03%	6.03%	3.68%
150141 - SURQUILLO	4.90%	6.63%	2.88%	3.64%	3.22%	3.59%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2.72%	3.24%	4.03%	4.22%	2.29%	3.52%
OTROS DISTRITOS DE LIMA	27.38%	26.80%	36.54%	35.64%	38.70%	35.65%
PROV. CONST. DEL CALLAO	8.45%	10.01%	6.98%	10.16%	8.51%	8.83%
070101 - CALLAO	5.72%	6.19%	4.84%	6.60%	5.12%	5.70%
070104 - LA PERLA	1.23%	1.18%	0.47%	1.22%	1.42%	1.08%
070106 - VENTANILLA	0.14%	0.74%	0.95%	1.17%	0.42%	0.83%
070102 - BELLAVISTA	0.54%	1.62%	0.54%	0.75%	1.06%	0.82%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA	0.54%	0.29%	0.10%	0.29%	0.26%	0.25%
070105 - LA PUNTA	0.14%	0.00%	0.07%	0.14%	0.23%	0.13%
070107 - MI PERU	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	0.82%	1.91%	5.11%	3.39%	2.29%	3.29%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2019 Tabla Nº 2		
Actividades del HVLH Año 2015-2019	Total Atenciones 2018	Total Atenciones 2019
Total Consultas Externas Otras Especialidades	54,678	59,564
Ginecología		
Medicina Física y Rehabilitación	18,783	21,545
Medicina General	4,464	2,970
Neurología	1,583	959
Odontología	1,318	1,362
Psicología	22,280	25,803
Servicio Social	6,250	6,925
Total Consultas Externas Psiquiátricas	57,936	51,443
Psiquiatría Adultos	1,304	1,526
Psiquiatría Niños	47,416	42,065
Psiquiatría Adicciones	9,216	7,852
Total general	112,614	111,007

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2018 Tabla Nº 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	147	58	1321	1526	3.0%
Psiquiatría Adultos	5754	4534	31777	42065	81.8%
Psiquiatría Niños	850	553	6449	7852	15.3%
Total general	6751	5145	39547	51443	100.0%
%	13.1%	10.0%	76.9%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2019
Tabla Nº 4

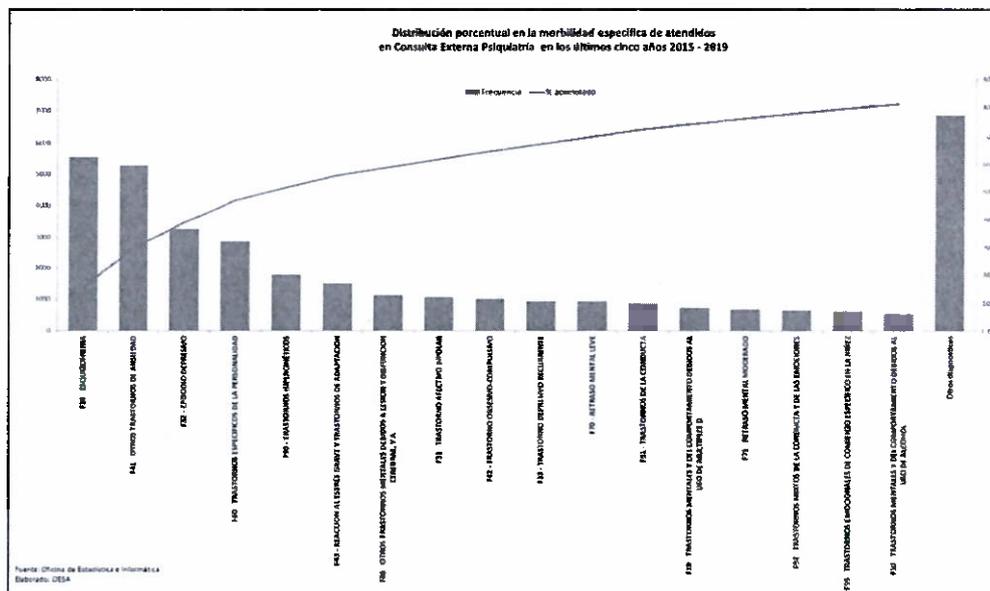
Especialidades	Atendidos														Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A + Años				
Psiquiatría Adicciones				18	33	42	21	20	15	14	15	17	7	3	205	2%	1526	3%
Psiquiatría Adultos				317	1100	1452	1190	834	734	576	579	412	348	2746	10288	86%	42065	82%
Psiquiatría Niños	60	453	534	356											1403	12%	7852	15%
Total general	60	453	534	691	1133	1494	1211	854	749	590	594	429	355	2749	11896	100%	51443	100%

Elaborado: DESA/Fuente: OEI

Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades, Año 2019

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	31	9	20	12	34	26	27	24	17	21	22	15	258	2%	1,526	3%
Psiquiatría Adultos	1,701	1,488	1,187	1,014	1,103	391	601	514	443	487	559	800	10,288	86%	42,065	82%
Psiquiatría Niños y Adol.	268	186	117	108	72	85	63	84	127	122	92	79	1,403	12%	7,852	15%
Total general	2,000	1,683	1,324	1,134	1,209	502	691	622	587	630	673	894	11,949	100%	51,443	100%

Elaborado: DESA/Fuente: OEI





Hospital Víctor Larco Herrera Departamento de Consulta Externa Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica Años 2015 - 2019 Tabla Nº 06				
Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Frecuencia	% simple	% acumulado
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	5548	15.3%	15.3%
2	F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	5281	14.5%	29.8%
3	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	3255	9.0%	38.8%
4	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2848	7.8%	46.6%
5	F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	1800	5.0%	51.6%
6	F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	1514	4.2%	55.7%
7	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1121	3.1%	58.8%
8	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1052	2.9%	61.7%
9	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	1022	2.8%	64.5%
10	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	947	2.6%	67.1%
11	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	942	2.6%	69.7%
12	F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	874	2.4%	72.1%
13	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	745	2.1%	74.2%
14	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	697	1.9%	76.1%
15	F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	663	1.8%	77.9%
16	F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	616	1.7%	79.6%
17	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	540	1.5%	81.1%
	Otros diagnósticos	6862	18.9%	100.0%
	TOTALES	36327	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2015 - 2019) Departamento de Consulta Externa de Adultos Tabla Nº 07						
Diagnósticos	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Total Psiquiatría Adultos	5,784	4,066	5,267	6,515	5,627	27,259
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,214	694	1,038	1,185	1,300	5,431
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,007	756	952	1,264	965	4,944
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	620	422	580	698	474	2,794
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	663	488	595	606	390	2,742
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	229	160	291	387	310	1,377
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	147	145	197	299	271	1,059
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	155	124	200	254	292	1,025
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	180	140	190	213	211	934
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	218	152	176	193	181	920
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	115	68	119	111	97	510
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	94	60	96	85	94	429
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	64	58	56	87	74	339
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	62	43	66	77	86	334
F34 - TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS] PERSISTENTES	96	56	64	54	52	322
F40 - TRASTORNOS FÓBICOS DE ANSIEDAD	89	84	46	64	27	310
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	90	51	45	61	43	290
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	43	27	28	59	23	180
Otros Diagnósticos	698	538	528	818	737	3,319

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2015 - 2019) Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes Tabla Nº 08						
Diagnósticos	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Total Psiquiatría Niños y Adolescentes	1622	1783	1583	1703	1368	8059
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	335	379	340	420	321	1795
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	165	253	208	151	95	872
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	43	146	129	202	143	663
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	169	125	118	111	93	616
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	74	119	106	110	122	530
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	109	108	110	107	72	506
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	127	89	79	77	59	431
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	76	67	57	62	62	324
F80 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	85	59	37	46	55	282
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	43	76	62	54	31	266
F81 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	36	46	42	66	45	238
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	22	25	27	26	36	136
F98 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUA	18	34	44	24	11	131
F94 - TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑE	49	22	16	10	15	112
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	32	22	17	16	13	100
F20 - ESQUIZOFRENIA	25	25	12	19	16	96
F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTION DE ALIMENTOS	11	14	21	25	14	85
Otros Diagnósticos	203	172	159	178	166	878

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2015 - 2019) Departamento de Adicciones Tabla Nº 09						
Diagnósticos	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Total Adicciones	194	157	247	251	199	1048
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	58	56	90	98	56	358
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	56	29	60	64	39	248
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	13	23	43	26	39	144
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	25	24	27	27	26	129
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	9	4	12	13	12	50
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	10	2	1	3	5	21
F20 - ESQUIZOFRENIA	4	7	2	3	5	21
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	4	2	1	1	5	13
F32 - EPISODIO DEPRESIVO		3	2	2		7
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	3		3	1		7
F17 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO	1	1		1	4	7
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	4		1	2		7
F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS			1	2	3	6
F13 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SEDANTES O	3			1		4
F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS		1			2	3
F07 - TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS A ENFERMEDA		1			2	3
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO				2		2
Otros diagnosticos	4	4	4	5	1	18

Hospital Víctor Larco Herrera Consolidado de los tres departamentos: consulta externa, niños y adolescentes y adicciones Distribución de Atendidos según morbilidad Años 2015 - 2019 Tabla Nº 10						
Diagnósticos	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	Total General
Total todos los Departamentos	7,596	6,002	7,091	8,457	7,181	36,327
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,243	726	1,052	1,207	1,320	5,548
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,087	825	1,010	1,327	1,032	5,281
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	772	599	707	715	462	3,255
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	638	427	588	710	485	2,848
F90 - TRASTORNOS HIPERCINETICOS	336	382	341	420	321	1,800
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	251	185	318	414	346	1,514
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	158	164	211	311	277	1,121
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	161	130	207	257	297	1,052
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	250	174	194	210	194	1,022
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	184	140	192	218	213	947
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	242	157	198	189	156	942
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	166	254	208	151	95	874
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	133	121	157	197	137	745
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	137	136	158	141	125	697
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	43	146	129	202	143	663
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	169	125	118	111	93	616
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	147	81	105	125	82	540
Otros diagnosticos	1,479	1,230	1,198	1,552	1,403	6,862

Hospital Víctor Larco Herrera Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiatría por Género y Ciclos de Vida, en los últimos cinco años 2015 - 2019 Tabla Nº 11							
Variables / Años		2015	2016	2017	2018	2019	Total General
Género	Femenino	41.8%	43.0%	40.3%	43.8%	43.6%	42.5%
	Masculino	58.2%	57.0%	59.7%	56.2%	56.4%	57.5%
Grupo Etareo	Niñez (00-11 Años)	0.0%	0.1%	59.7%	0.0%	0.1%	0.0%
	Adolescente (12-17 Años)	1.9%	3.4%	1.2%	1.7%	1.1%	1.8%
	Juventud (18-29 Años)	27.2%	28.1%	27.3%	24.8%	24.3%	26.1%
	Adulto (30-59 Años)	61.0%	56.3%	60.4%	63.6%	61.4%	60.9%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	9.9%	12.0%	11.1%	9.9%	13.0%	11.1%
Totales x grupos		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%



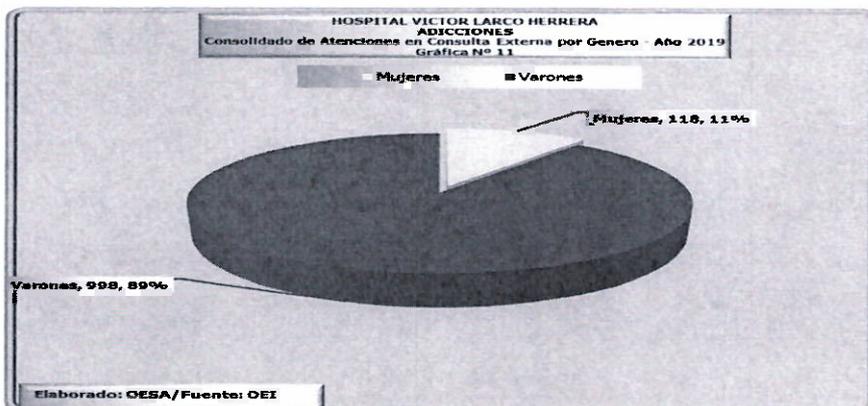
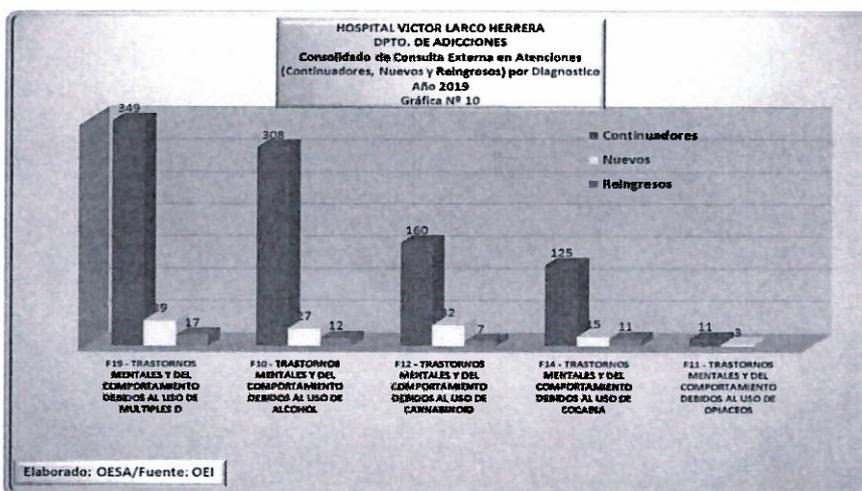


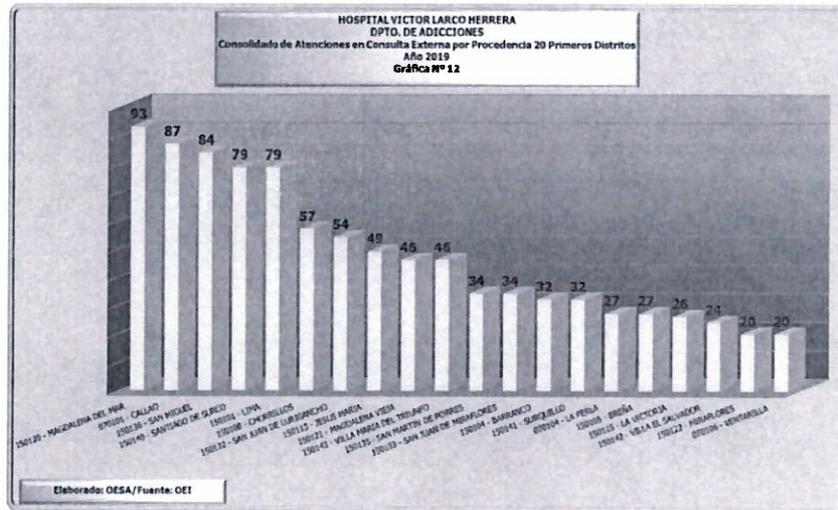
Hospital Víctor Larco Herrera
Tendencia anual de Esquizofrenia en Consulta Externa según lugar de Procedencia
Años 2015 - 2019
Tabla N° 12

Distritos de Procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
PROVINCIA DE LIMA	79.9%	82.9%	81.1%	81.6%	82.7%	81.5%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	7.8%	8.5%	8.6%	8.8%	8.5%	8.4%
150142 - VILLA EL SALVADOR	8.1%	7.9%	7.8%	7.1%	8.6%	7.9%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.9%	8.4%	7.1%	6.4%	7.7%	7.7%
150109 - CHORRILLOS	7.9%	6.9%	7.9%	6.2%	6.4%	7.0%
150101 - LIMA	5.1%	5.2%	6.8%	5.7%	4.1%	5.3%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.3%	3.9%	4.3%	7.0%	5.6%	4.9%
150136 - SAN MIGUEL	4.1%	3.3%	5.3%	3.3%	4.2%	4.1%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.9%	4.0%	3.4%	4.2%	4.6%	4.1%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	0.8%	3.9%	3.2%	3.6%	4.2%	3.1%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO DE LIMA	30.0%	31.0%	26.6%	29.2%	28.6%	29.0%
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	13.8%	12.1%	14.0%	12.7%	13.0%	13.2%
070101 - CALLAO	10.9%	9.5%	10.6%	10.0%	9.5%	10.1%
070106 - VENTANILLA	1.6%	1.4%	1.4%	1.4%	2.0%	1.6%
070104 - LA PERLA	0.6%	0.6%	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%
070102 - BELLAVISTA	0.5%	0.6%	0.9%	0.2%	0.6%	0.5%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.2%	0.0%	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%
070107 - MI PERU	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.2%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	6.4%	5.0%	4.9%	5.7%	4.3%	5.3%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

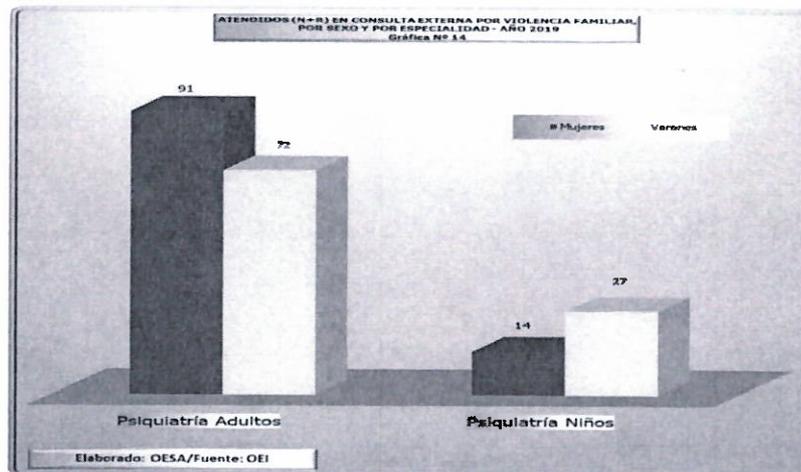
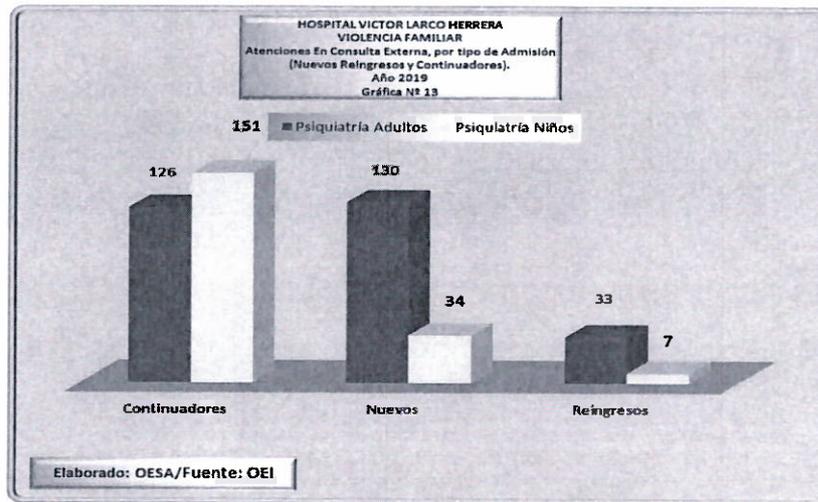
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

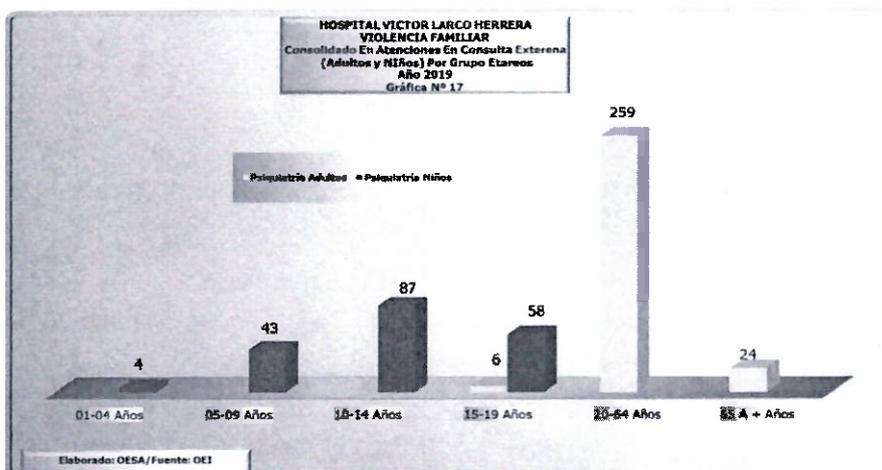
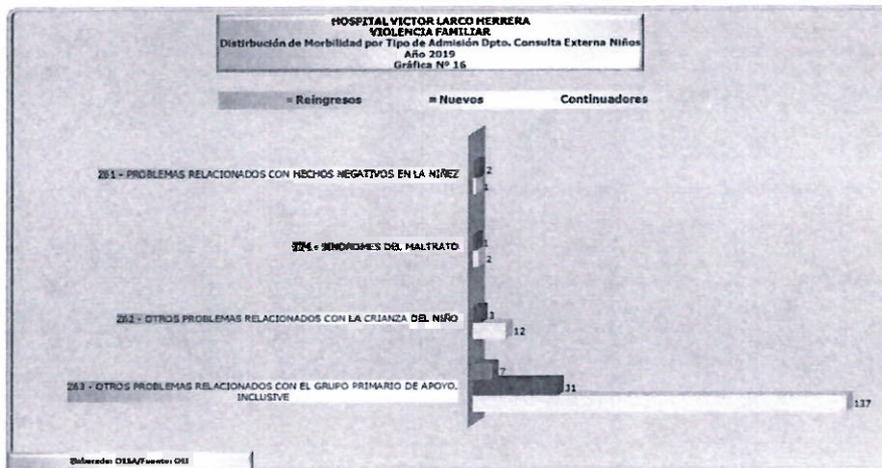
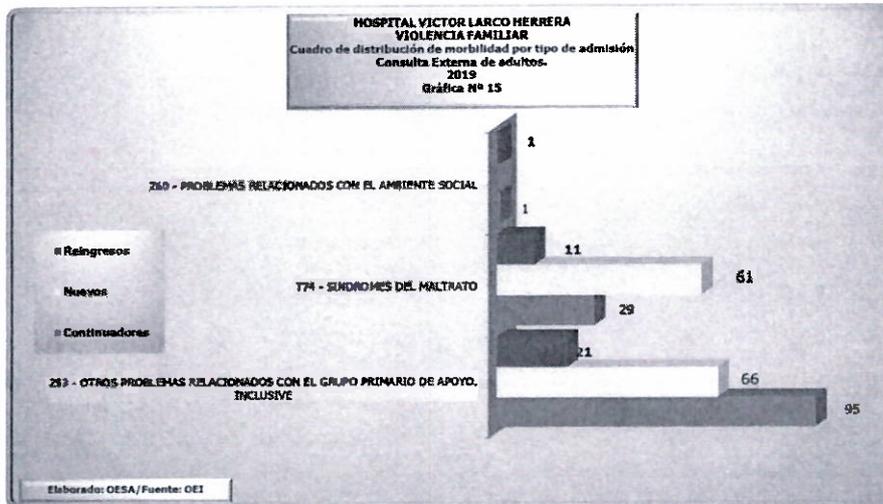
GRAFICOS DEPARTAMENTO DE ADICCIONES 2019

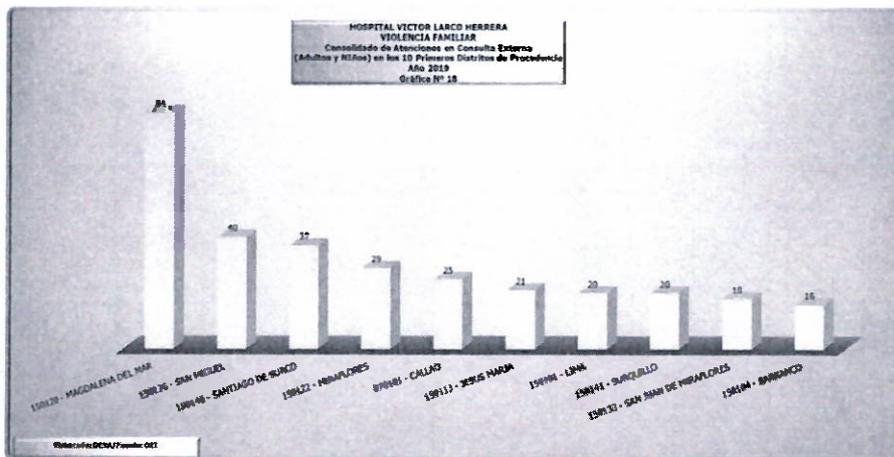




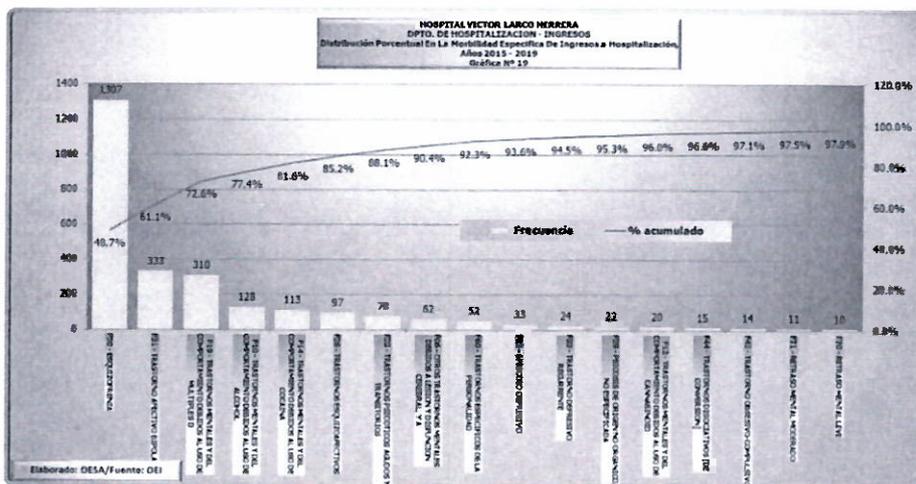
GRAFICOS DE VIOLENCIA FAMILIAR 2019







GRAFICOS DE HOSPITALIZACION 2019



1.2. ANALISIS DE LA MORBILIDAD HOSPITALARIA

- CONSULTA EXTERNA
- HOSPITALIZACION (ingresos)
- HOSPITALIZACION (egresos)
- EMERGENCIA

MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA

La morbilidad por consulta externa es la expresión de la enfermedad que obliga a un individuo a demandar un servicio de salud. Es un indicador básico de la morbilidad, ampliamente utilizado por la Organización Mundial de la Salud. Se entiende que es un conjunto de procesos que provocan daños y enfermedades en la población y que pueden llevar a la muerte, evolucionar hacia la recuperación y/o dejar secuelas. De hecho, la morbilidad es un indicador de salud de lo que ocurre con la salud de una comunidad.



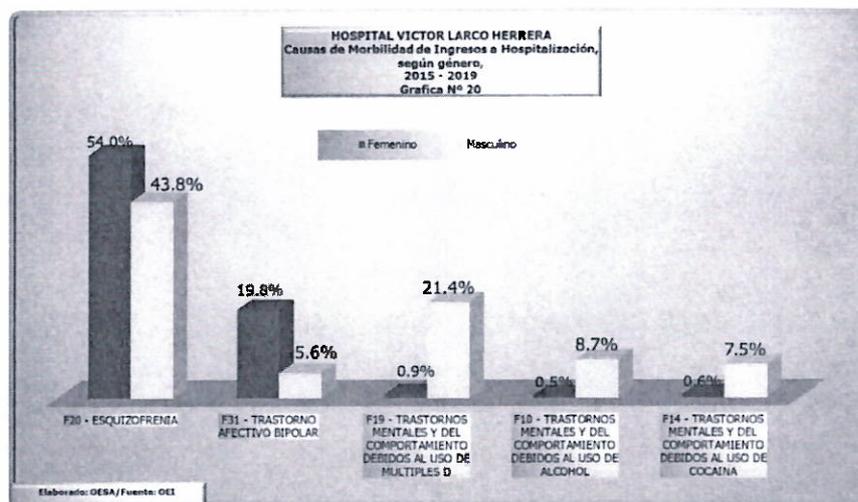


En los siguientes cuadros que presentamos a continuación están incluidos los siguientes Departamentos:

- Consulta Externa de Adultos
- Consulta Externa de Niños y Adolescentes
- Consulta Externa de Adicciones.
- Departamento de Hospitalización.

Violencia familiar: que incluye la consulta externa de adultos y consulta externa de niños y adolescentes

GRAFICOS DE HOSPITALIZACIÓN 2015 - 2019



HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Primeras Causas de Morbilidad en Ingresos a Hospitalización, Según Grupo Etario.
Años 2015 - 2019
Tabla N° 13

Número	Lista de Morbidades específicas (CIE-10)	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a +)	Total General
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0.00%	0.77%	36.65%	57.61%	4.97%	100.0%
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0.00%	0.08%	31.83%	13.54%	3.75%	100.0%
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	0.00%	0.08%	41.44%	12.78%	0.31%	100.0%
4	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0.00%	0.00%	3.55%	32.90%	1.15%	100.0%
5	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0.00%	0.00%	19.53%	66.41%	2.63%	100.0%
6	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0.00%	0.00%	21.24%	57.52%	0.61%	100.0%
7	F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	0.00%	5.15%	46.39%	27.84%	0.08%	100.0%
8	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	0.00%	2.56%	29.49%	39.74%	0.46%	100.0%
9	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	0.00%	0.00%	51.61%	29.03%	0.15%	100.0%
10	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0.00%	1.92%	19.23%	42.31%	0.00%	100.0%
11	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	0.00%	0.00%	15.15%	45.45%	16.67%	100.0%
12	F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICADA	0.00%	4.17%	41.67%	45.83%	0.00%	100.0%
13	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	0.00%	8.00%	72.73%	13.64%	0.08%	100.0%
14	F44 - TRASTORNOS DISOCIATIVOS [DE CONVERSION]	0.00%	0.00%	30.00%	45.00%	0.00%	100.0%
15	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	0.00%	0.00%	40.00%	53.33%	0.00%	100.0%
16	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0.00%	0.00%	35.71%	21.43%	0.23%	100.0%
17	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	0.00%	0.00%	36.36%	54.55%	0.00%	100.0%
	Otros Diagnosticos	0.00%	0.08%	35.09%	49.12%	14.04%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Esquizofrenia, que Ingresan a Hospitalización, según variables que se indican. Años 2015 – 2019 Tabla N° 14							
Variables en Hospitalización		2015	2016	2017	2018	2019	Total
Genero	Femenino	48.9%	56.6%	54.3%	54.4%	52.5%	53.3%
	Masculino	51.1%	43.4%	45.7%	45.6%	47.5%	46.7%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	0.4%	0.5%	0.8%	1.3%	0.8%	0.8%
	Juventud (18-29 Años)	32.1%	35.1%	39.6%	37.7%	38.1%	36.6%
	Adulto (30-59 Años)	63.7%	62.9%	54.0%	53.5%	56.0%	57.6%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	3.8%	1.5%	5.7%	7.5%	5.1%	5.0%
Grado de Instrucción	Analfabeto	0.4%	2.4%	0.8%	1.3%	1.2%	1.1%
	Educación Especial	0.0%	0.0%	0.4%	0.3%	0.4%	0.2%
	OTROS (No Registró dato)	1.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%
	Primaria	14.5%	12.7%	14.7%	10.7%	14.4%	13.3%
	Secundaria	67.9%	68.8%	70.2%	64.2%	67.7%	67.6%
	Superior Técnica	6.1%	2.0%	5.7%	16.4%	13.6%	9.3%
Origen de la Orden de hospitalización	Superior Universitaria	9.9%	14.1%	8.3%	7.2%	2.7%	8.2%
	Procede de Consulta Externa	18.3%	25.9%	18.9%	15.4%	19.8%	19.2%
Hospitalizaciones y Re hospitalizaciones	Procede de Emergencia	81.7%	74.1%	81.1%	84.6%	80.2%	80.8%
	de 00 a 01 vez, Primer Ingreso	51.9%	39.5%	41.1%	56.6%	51.8%	48.9%
	de 02 a 10 Re Ingresos	43.5%	54.1%	55.5%	39.3%	44.7%	46.8%
	de 11 hasta 20 Re Ingresos	3.4%	4.9%	2.6%	3.1%	3.1%	3.4%
Ingreso a Pabellones	de 21 a mas Re Ingresos	1.1%	1.5%	0.8%	0.9%	0.4%	0.9%
	Pab. 1 (Agudos Varones)	50.0%	41.5%	44.2%	45.9%	47.1%	45.9%
	Pab. 18 (Adicciones)	1.9%	0.5%	0.0%	0.6%	0.4%	0.7%
	Pab. 20 (Agudos Damas)	48.1%	58.0%	55.8%	52.8%	51.8%	53.1%
TOTAL X CADA GRUPO		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA / Fuente: OEI

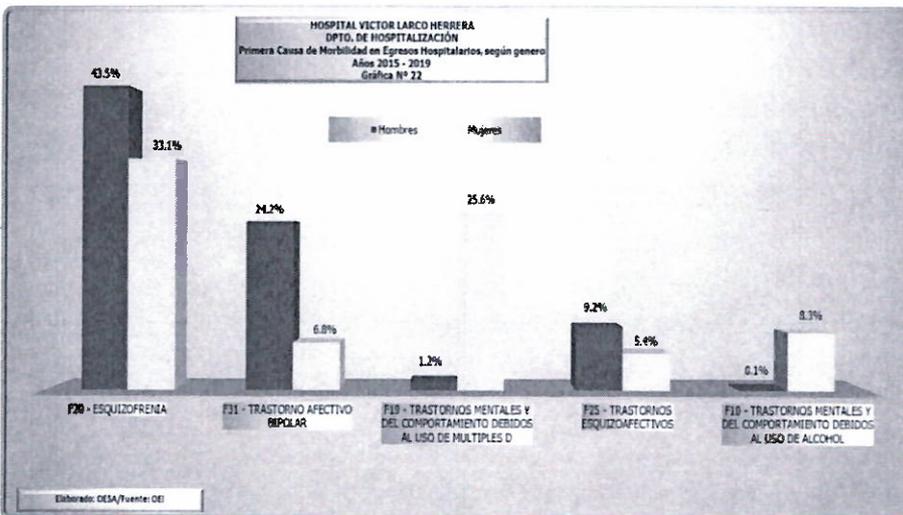
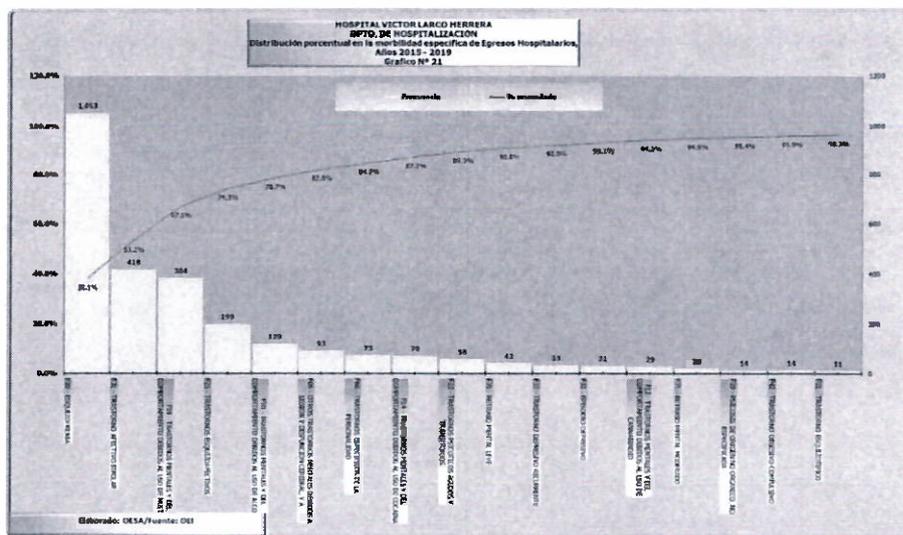
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que Ingresaron a Hospitalización, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia Años 2015 - 2019						
Procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
PROVINCIA DE LIMA	77.9%	78.5%	81.9%	69.2%	76.3%	76.4%
150142 - VILLA EL SALVADOR	10.3%	10.2%	12.1%	9.1%	7.0%	9.7%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	11.1%	7.8%	9.4%	7.9%	9.3%	9.1%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.4%	10.2%	9.8%	8.5%	7.4%	8.8%
150108 - CHORRILLOS	5.7%	8.3%	8.7%	5.7%	7.0%	7.0%
150101 - LIMA	6.1%	2.0%	2.3%	5.0%	5.4%	4.3%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	6.0%	5.4%	2.6%	2.2%	6.2%	4.1%
150149 - SANTIAGO DE SURCÓ	2.7%	1.5%	3.4%	3.8%	5.4%	3.4%
150136 - SAN MIGUEL	2.3%	3.9%	3.0%	1.6%	3.1%	2.7%
150113 - JESUS MARIA	3.8%	1.0%	1.5%	3.5%	2.3%	2.5%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	1.9%	2.0%	2.6%	1.9%	3.1%	2.3%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	20.6%	26.3%	26.4%	20.1%	18.8%	22.4%
PROV. CONST. DEL CALLAO	13.7%	14.1%	14.7%	17.6%	17.9%	15.8%
070101 - CALLAO	10.3%	9.3%	9.4%	13.8%	12.8%	11.3%
070106 - VENTANILLA	1.1%	2.4%	3.4%	3.5%	3.1%	2.8%
070102 - BELLAVISTA	0.8%	1.5%	1.1%	0.0%	0.6%	0.8%
070104 - LA PERLA	1.1%	1.0%	0.0%	0.3%	0.4%	0.5%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.4%	0.0%	0.8%	0.0%	0.8%	0.4%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	8.4%	7.3%	3.4%	13.2%	5.8%	7.9%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA / Fuente: OEI





GRAFICOS DE EGRESOS 2015 - 2019



**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
(ADICCIONES VARONES)**
Egresos
2015-2019
Tabla N° 16

Diagnóstico	Año 2015	%	Año 2016	%	Año 2017	%	Año 2018	%	Año 2019	%	Total General	%
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	62	52.99%	67	65.05%	56	53.33%	63	53.85%	54	58.70%	302	56.55%
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	20	17.09%	18	17.48%	20	19.05%	33	28.21%	19	20.65%	110	20.60%
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	15	12.82%	11	10.68%	16	15.24%	14	11.97%	12	13.04%	68	12.73%
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	8	6.84%	1	0.97%	5	4.76%	2	1.71%	4	4.35%	20	3.75%
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	5	4.27%	0	0.00%	1	0.95%	3	2.56%	1	1.09%	10	1.87%
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	1	0.85%	4	3.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.09%	6	1.12%
F20 - ESQUIZOFRENIA	3	2.56%	0	0.00%	3	2.86%	0	0.00%	0	0.00%	6	1.12%
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	2	1.71%	2	1.94%	1	0.95%	0	0.00%	0	0.00%	5	0.94%
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1	0.85%	0	0.00%	2	1.90%	1	0.85%	0	0.00%	4	0.75%
Otros DIAGNOSTICOS	0	0.00%	0	0.00%	1	0.95%	1	0.85%	1	1.09%	3	0.56%
Total general	117	100.00%	103	100.00%	105	100.00%	117	100.00%	92	100.00%	534	100.00%





Primeras Causas de Morbilidad de Egresos Hospitalarios, según Etapas de Vida, HVLH, en los últimos cinco años 2015 - 2019

Tabla Nº 17

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total General
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	6	379	600	68	1053
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	3	124	239	52	418
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO D	2	166	211	5	384
4	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	1	62	123	13	199
5	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO D	0	12	92	16	120
6	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION	2	34	50	7	93
7	F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	1	43	29		73
8	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO D	0	12	56	2	70
9	F23 - TRASTORNOS PSICÓTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	2	32	23	1	58
10	F70 - RETRASO MENTAL LEVE		24	15	3	42
11	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	1	1	19	12	33
12	F32 - EPISODIO DEPRESIVO		11	18	2	31
13	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO D	1	24	4		29
14	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO		10	7	3	20
15	F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICA	0	3	10	1	14
16	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO		7	7		14
17	F21 - TRASTORNO ESQUIZOTÍPICO		8	3		11
	Otros Diagnósticos	3	22	39	38	102
	Total general	57	974	1545	223	2764

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Egresos Hospitalarios con diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican
Años 2015 al 2019

Tabla Nº 18

Variables Socio Demográficas y de Permanencia		2015	2016	2017	2018	2019	Total
Genero	Masculino	54.6%	50.5%	63.8%	67.3%	58.7%	45.1%
	Femenino	45.4%	38.3%	40.3%	60.7%	57.7%	54.9%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	0.0%	0.6%	0.5%	1.6%	0.0%	0.6%
	Juventud (18-29 Años)	30.6%	30.5%	38.7%	41.0%	36.8%	36.0%
	Adulto (30-59 Años)	65.8%	66.1%	53.4%	48.6%	54.8%	57.0%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	3.6%	2.9%	7.4%	8.8%	8.3%	6.5%
Forma o Tipo de Egreso	ALTA MEDICA	0.0%	3.4%	0.0%	0.0%	6.6%	2.0%
	ALTA ADMINISTRATIVA	100.0%	96.0%	100.0%	100.0%	93.4%	97.9%
	DEFUNCIONES	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Tiempo de Permanencia de los Egresos	00 a 30 dias	28.6%	28.2%	28.9%	28.7%	21.5%	27.1%
	31 a 60 dias	37.8%	33.3%	30.9%	38.6%	43.4%	37.1%
	61 a 90 dias	15.3%	15.5%	19.1%	17.9%	13.2%	16.2%
	91 a 120 dias	6.1%	8.6%	5.4%	6.8%	6.1%	6.6%
	121 a 150 dias	2.6%	2.9%	2.0%	1.6%	3.1%	2.4%
	de 151 dias a mas	9.7%	11.5%	13.7%	6.4%	12.7%	10.6%
Egresos por Pabellones	Pab. 1	41.8%	42.0%	35.8%	44.2%	43.9%	41.7%
	Pab. 2	0.0%	0.0%	1.0%	0.0%	1.8%	0.6%
	Pab. 4	1.0%	0.6%	0.5%	0.8%	0.0%	0.6%
	Pab. 5	0.0%	1.1%	1.0%	1.6%	2.6%	1.3%
	Pab. 9	0.0%	0.6%	0.5%	0.8%	1.3%	0.7%
	Pab. 12	0.5%	0.0%	0.0%	0.4%	0.4%	0.3%
	Pab. 18	1.5%	0.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.6%
	Pab. 20	54.6%	54.6%	57.4%	51.4%	46.9%	52.7%
	Psiquiatria Forense	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	1.3%	0.4%
	LICEG-7G	0.0%	0.6%	2.0%	0.8%	0.0%	0.7%
	TOTAL X CADA GRUPO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia.

Años 2015 al 2019

Tabla Nº 19

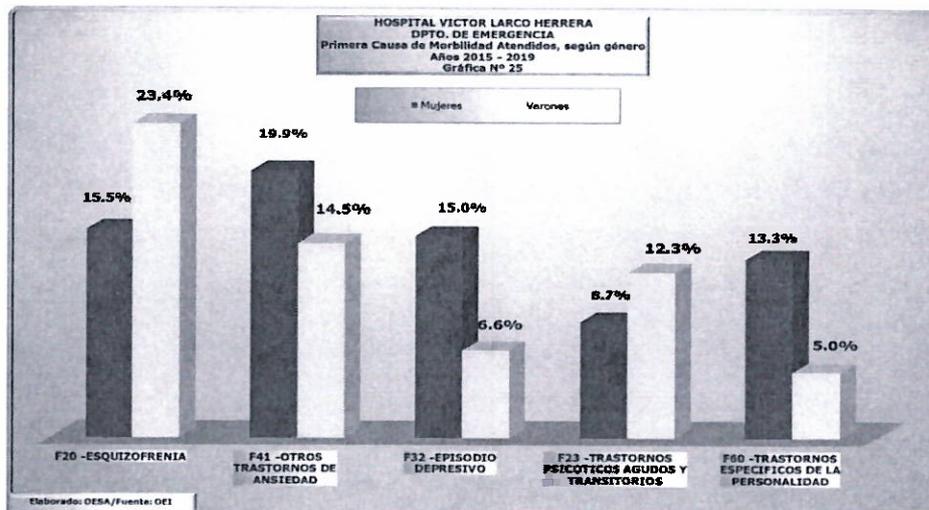
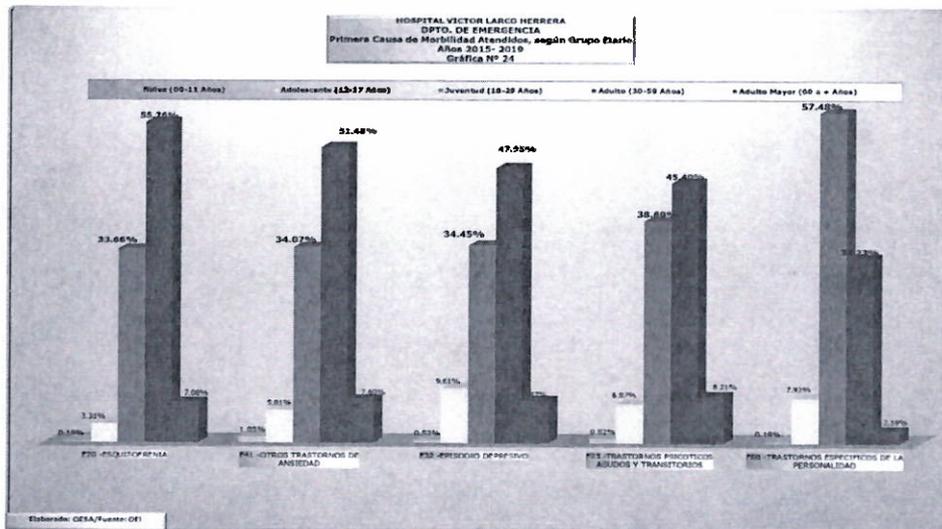
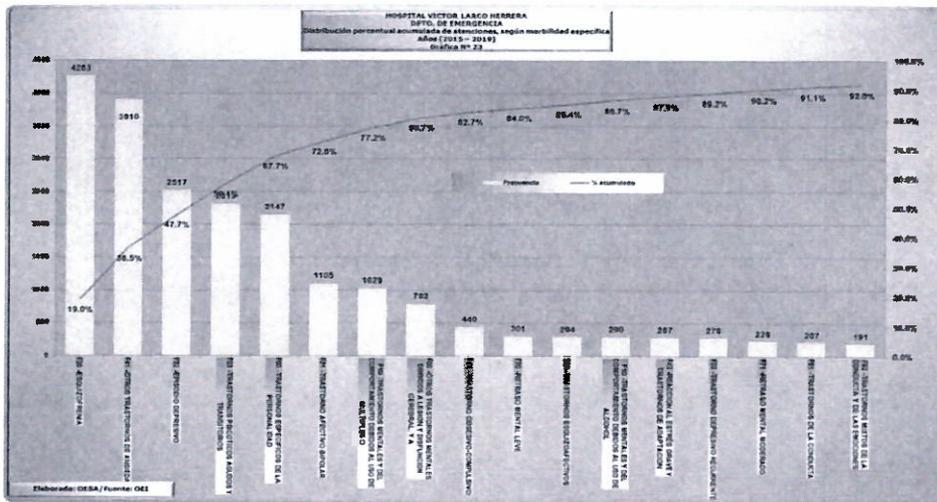
Lugares de Procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
PROVINCIA DE LIMA	77.55%	77.59%	79.41%	78.88%	73.68%	77.40%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	9.69%	8.05%	12.25%	9.16%	9.21%	9.69%
150142 - VILLA EL SALVADOR	11.73%	8.62%	8.82%	9.95%	8.77%	9.59%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9.18%	11.49%	8.33%	9.96%	7.02%	9.12%
150108 - CHORRILLOS	7.65%	9.20%	9.80%	5.18%	7.46%	7.69%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	6.12%	6.32%	6.37%	4.78%	5.70%	5.79%
150101 - LIMA	3.57%	2.87%	0.98%	4.38%	4.39%	3.32%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	3.57%	1.15%	1.96%	2.39%	6.14%	3.13%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.06%	3.45%	3.92%	2.39%	2.63%	3.04%
150135 - SAN MARTIN DE PORRES	2.55%	2.87%	1.96%	1.99%	2.19%	2.28%
150136 - SAN MIGUEL	2.04%	2.30%	2.94%	2.39%	1.32%	2.18%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO. DE LIMA	18.37%	21.26%	22.06%	26.29%	18.86%	21.56%
PROV. CONST. DEL CALLAO	15.82%	16.67%	15.20%	15.94%	19.74%	16.21%
070101 - CALLAO	12.76%	8.05%	9.80%	10.76%	12.72%	10.92%
070106 - VENTANILLA	2.55%	4.60%	3.43%	2.38%	3.95%	3.32%
070104 - LA PERLA	0.51%	1.15%	0.49%	1.59%	1.32%	1.04%
070102 - BELLAVISTA	0.00%	2.87%	0.49%	1.20%	0.88%	1.04%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.00%	0.00%	0.98%	0.00%	0.88%	0.38%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	6.63%	5.75%	5.39%	5.18%	6.58%	5.89%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





GRAFICOS DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA 2015 - 2019





HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican Años 2015 al 2019 Tabla Nº 20							
Variables		2015	2016	2017	2018	2019	Total
Genero	FEMENINO	45.55%	46.20%	45.18%	42.42%	43.52%	45.02%
	MASCULINO	54.45%	53.80%	54.82%	57.58%	56.48%	54.98%
Grupo Etario	Niñez (00-11 Años)	0.43%	0.09%	0.09%	0.00%	0.33%	0.19%
	Adolescente (12-17 Años)	3.42%	3.71%	2.85%	3.03%	3.65%	3.31%
	Juventud (18-29 Años)	33.05%	34.23%	33.33%	35.25%	31.89%	33.66%
	Adulto (30-59 Años)	56.68%	55.75%	56.93%	54.23%	51.16%	55.76%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	6.42%	6.22%	6.80%	7.50%	12.96%	7.08%
Estado Civil	SOLTERO(A)	5.91%	5.29%	5.69%	5.90%	5.65%	5.68%
	CASADO(A)	5.39%	6.03%	4.50%	5.10%	3.32%	5.14%
	OTROS (No reportaron)	1.46%	0.83%	0.64%	0.64%	1.66%	0.99%
	CONVIVIENTE	4.62%	2.23%	1.47%	1.28%	0.33%	2.42%
	DIVORCIADO(A)	81.42%	84.69%	85.87%	86.28%	88.70%	84.87%
VIUDO(A)	1.20%	0.93%	0.83%	0.80%	0.33%	0.91%	
Tiempo de Permanencia	de 0 A 72 Horas	86.22%	85.44%	85.86%	89.63%	82.72%	86.18%
	Mayor de 72 Horas	13.78%	14.56%	14.14%	10.37%	17.28%	13.82%
TOTAL X CADA GRUPO		100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaborado: OESA
Fuente: OEI

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia. Años 2015 al 2019 Tabla Nº 21						
Procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	Total General
PROVINCIA DE LIMA	77.8%	81.1%	85.2%	81.2%	78.4%	81.1%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	10.4%	10.3%	9.8%	8.1%	10.6%	9.9%
150142 - VILLA EL SALVADOR	8.1%	9.7%	10.9%	8.8%	8.3%	9.4%
150108 - CHORRILLOS	8.0%	7.3%	9.0%	9.3%	9.0%	8.3%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7.3%	8.1%	8.2%	8.8%	8.0%	8.0%
150101 - LIMA	9.5%	8.1%	6.1%	5.7%	6.0%	7.5%
150136 - SAN MIGUEL	3.3%	4.4%	3.8%	4.6%	4.0%	3.9%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.0%	3.5%	3.8%	3.3%	5.6%	3.6%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	2.2%	3.3%	4.3%	4.5%	3.3%	3.4%
150141 - SURQUILLO	2.7%	2.4%	3.2%	2.9%	3.7%	2.9%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	2.3%	2.2%	2.3%	3.7%	3.7%	2.6%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	21.0%	21.7%	23.9%	21.5%	16.3%	21.7%
PROV. CONST. DEL CALLAO	17.7%	14.3%	12.0%	14.8%	16.9%	14.9%
070101 - CALLAO	13.9%	12.1%	10.7%	12.0%	12.6%	12.2%
070106 - VENTANILLA	2.1%	0.9%	0.8%	0.6%	2.0%	1.3%
070104 - LA PERLA	0.9%	0.5%	0.2%	1.1%	0.3%	0.6%
070102 - BELLAVISTA	0.5%	0.5%	0.2%	0.6%	1.0%	0.5%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.3%	0.4%	0.0%	0.5%	0.7%	0.3%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.3%	0.0%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	4.5%	4.6%	2.8%	4.0%	4.7%	4.0%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

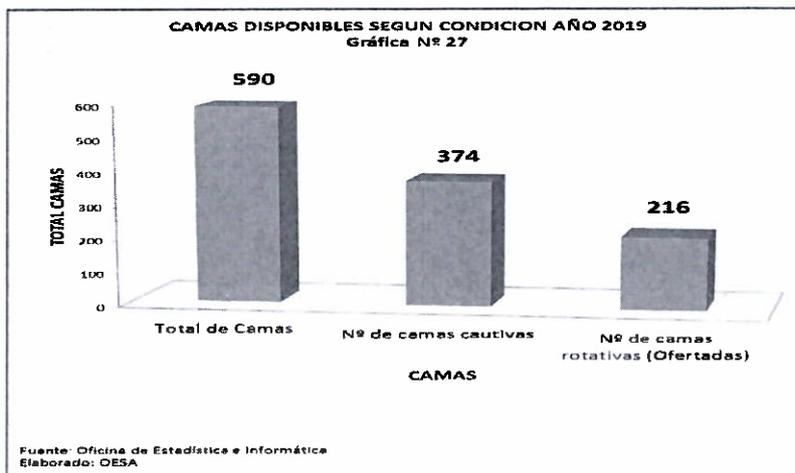
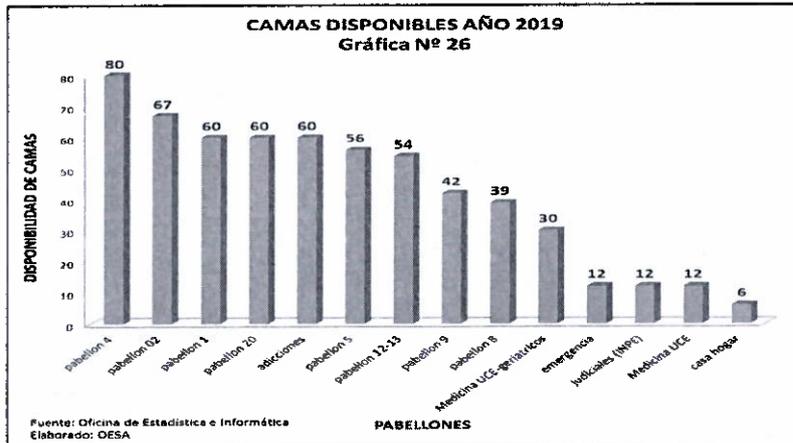
Elaborado: OESA/Fuente: OEI





1.3. ANALISIS DE LA OFERTA HOSPITALARIA.

GRAFICOS DE CAMAS Y SILENCIO ADMINISTRATIVO TUPA 2015 - 2019



DISPONIBILIDAD DE CAMAS

El Hospital atiende 5 grupos de pacientes para los cuales cuenta con la siguiente disposición de camas:

- > Pacientes Agudos (Pabellones N°1 y 20)
- > Pacientes Farmacodependientes (Pabellón N° 18)
- > Pacientes crónicos en Rehabilitación (Pabellones N° 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, Casa hogar)
- > Pacientes de Cuidados Especiales (UCE)
- > Pacientes de Psiquiatría Forense (INPE)

DISPONIBILIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS AÑO 2019
Tabla N° 22

Total de camas presupuestadas	590
Nº de camas rotativas (ofertadas)	216
Nº de camas cautivas	374

Fuente: Oficina de Estadística e Informática
Elaborado: OESA





Distribución de Camas año 2019	
Tabla Nº 23	
Pacientes de Corta Estancia:	
Pabellón 01 (hombres) :	60 camas
Pabellón 20 (mujeres) :	60 camas
Pacientes con Adicciones:	
Pabellón 18 (hombres) :	60 camas
Emergencia:	
Pacientes hombres :	06 camas
Pacientes mujeres :	06 camas
Pacientes Judiciales:	
Pabellón INPE :	12 camas
Pacientes con interurrencias no psiquiátricas :	
Pabellón UCE :	12 camas
Sub total	216 camas
Pacientes de Larga Estancia :	
Pabellón 04 (hombres)	80 camas
Pabellón 05 (mujeres)	56 camas
Pabellón 08 (retardo mental)	39 camas
Pabellón 09 (hombres)	42 camas
Pabellones 12 (hombres)	23 camas
Pabellón 13 (mujeres)	31 camas
Pabellón 02 (psicogeriatría)	67 camas
Casa Hogar	06 camas
UCE Geriátrica	30 camas
Sub total	374 camas
Total	590 camas
Elaborado: OESA/Fuente: OEI	

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA						
Frecuencia en los Procedimientos Administrativos TUPA - SILENCIO ADMINISTRATIVO						
2015-2019						
Tabla Nº 24						
DESCRIPCION TUPA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
H.01 Constancia de Atención	158	147	140	201	136	782
H.02 Certificado de Salud	4137	3825	4883	6240	6851	25936
H.03 Informe Medico Y/O Pericia Medica	646	692	756	940	834	3868
H.04 Copia de Historia Clínica o Epicrisis	157	185	191	245	517	1295
H.05 Certificado de Discapacidad	509	528	552	798	782	3169
H.06 Certificado Medico de Incapacidad DS Nº 166-2005-EF	149	173	301	357	214	1194
H.08 Certificado de Defunción	6	5	4	7	10	32
Total	5762	5555	6827	8788	9344	36276
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						





INFORMACION COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2017-2018 DE LA OFERTA HOSPITALARIA.

ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA TODAS LAS ESPECIALIDADES (comparaciones años 2017 y 2018).

Hospital Víctor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2018 Tabla Nº 2		
Actividades del HVLH Año 2014-2018	Total Atenciones 2017	Total Atenciones 2018
Total Consultas Externas Otras Especialidades	52,626	54,678
Ginecología		
Medicina Física y Rehabilitación	19,256	18,783
Medicina General	2,210	4,464
Neurología	975	1,583
Odontología	1,176	1,318
Psicología	22,782	22,280
Servicio Social	6,227	6,250
Total Consultas Externas Psiquiátricas	49,438	57,936
Psiquiatría Adultos	39,584	1,304
Psiquiatría Niños	8,590	47,416
Psiquiatría Adicciones	1,264	9,216
Total General	102,064	112,614

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se puede apreciar de la tabla, durante el año 2018 se observa un aumento considerable en nuestras atenciones en Consulta Externa Psiquiátrica (57,936 – 49,438 = 8,498 atenciones), por lo que en total, en el año 2018 se registraron 112.614 atenciones.

Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2017 Tabla Nº 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	196	53	1015	1264	2.6%
Psiquiatría Adultos	6111	2879	30594	39584	80.1%
Psiquiatría Niños	1008	621	6961	8590	17.4%
Total general	7315	3553	38570	49438	100.0%
%	14.8%	7.2%	78.0%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

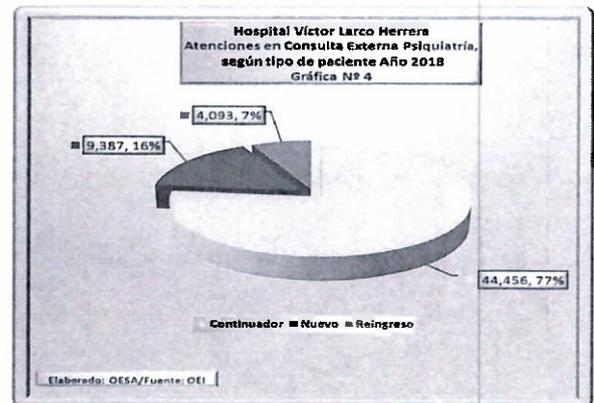
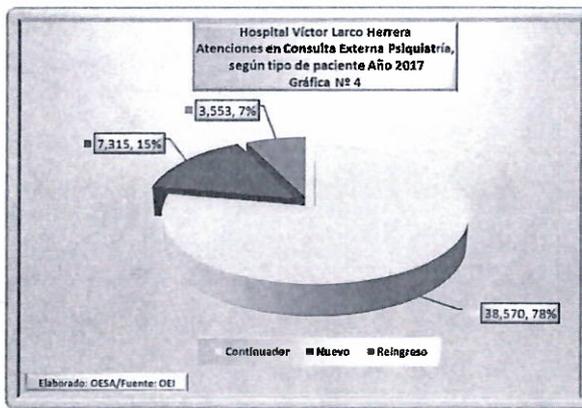




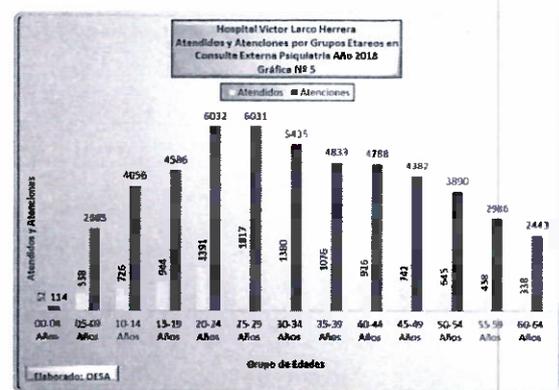
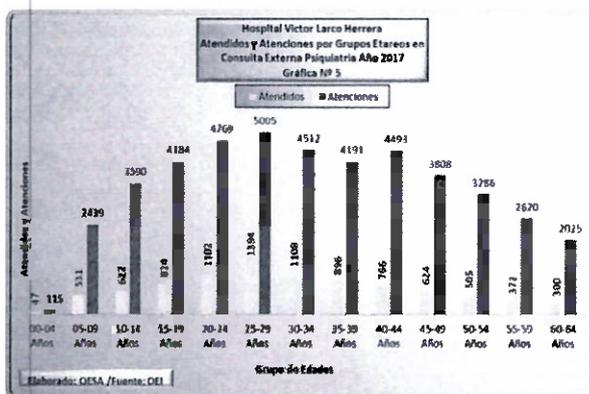
Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2018					
Tabla N° 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	179	79	1046	1304	2.3%
Psiquiatría Adultos	8044	3436	35936	47416	81.8%
Psiquiatría Niños	1164	578	7474	9216	15.9%
Total general	9387	4093	44456	57936	100.0%
%	16.2%	7.1%	76.7%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el año 2018, se ha producido un incremento en pacientes nuevos, con respecto al año anterior. Además, un incremento significativo en el total general, influenciado por la mayor cantidad de atenciones en psiquiatría adultos con respecto al año anterior (81.8%), que asciende a 57,936 atenciones en el año 2018.



Como se aprecia de las gráficas, durante el año 2018 se presentó un incremento significativo en los pacientes continuadores, nuevos y reingresos, respecto al año anterior.



La mayor concentración de pacientes durante el año 2018 se presentó en el grupo etario de 25 a 29 años (6031), a comparación similar con el año 2017 que fue en el mismo grupo etario respectivamente





Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2017
Tabla N° 4

Especialidades	Atendidos													Total Atendidos	%	Total Atenciones	%	
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años					65 A+ Años
Psiquiatría Adicciones				21	51	34	33	32	22	19	17	12	6	2	249	2%	1264	3%
Psiquiatría Adultos				373	1051	1361	864	744	605	488	360	294	1775		8990	83%	39584	80%
Psiquiatría Niños	47	531	621	430											1629	15%	8590	17%
Total general	47	531	621	824	1102	1395	1108	766	624	505	372	300	1777	10868	100%	49438	100%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2018
Tabla N° 4

Especialidades	Atendidos													Total Atendidos	%	Total Atenciones	%	
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años					65 A+ Años
Psiquiatría Adicciones				16	54	32	30	38	27	22	16	11	7	5	258	2%	1304	2%
Psiquiatría Adultos				522	1337	1785	1350	1038	899	720	629	447	331	2422	11480	85%	47416	82%
Psiquiatría Niños	52	558	726	406											1742	13%	9216	16%
Total general	52	558	726	944	1391	1817	1380	1076	926	742	645	458	338	2427	13480	100%	57936	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el 2018 se presenta un incremento en el total de atendidos de Psiquiatría Adicciones, Adultos y Niños en comparación al 2017. Por lo que se aprecia un incremento significativo en el total general de atendidos y atenciones (13,480 y 57,936 respectivamente)





Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2017
Tabla N° 5

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	26	26	23	19	31	23	13	11	32	19	17	9	249	2%	1,264	3%
Psiquiatría Adultos	797	949	814	578	1232	563	478	722	755	787	805	510	8,990	83%	39,584	80%
Psiquiatría Niños y Adol.	201	211	117	126	97	99	150	142	153	119	134	80	1,529	15%	8,590	17%
Total general	1,024	1,186	954	723	1,360	685	641	875	940	925	956	599	10,868	100%	49,438	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

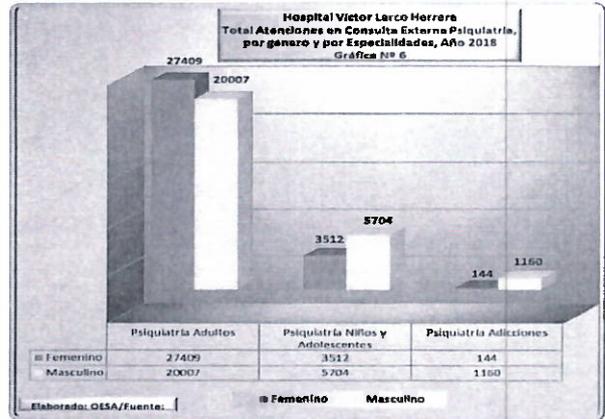
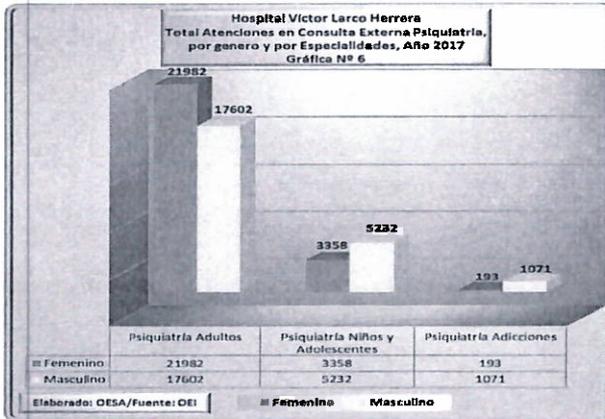
Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2018
Tabla N° 5

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	31	9	20	12	34	26	27	24	17	21	22	15	258	2%	1,304	2%
Psiquiatría Adultos	1,348	851	1,016	1,025	1,457	710	685	872	785	984	889	858	11,480	85%	47,416	82%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	263	160	155	152	146	143	151	128	116	134	126	68	1,742	13%	9,216	16%
Total general	1,642	1,020	1,191	1,189	1,637	879	863	1,024	918	1,139	1,037	941	13,480	100%	57,936	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se mencionó anteriormente, en el 2018 se presenta un incremento en el total general de atendidos y atenciones, respecto al año anterior. Los meses con mayor cantidad de atendidos fueron enero, marzo, abril y mayo, siendo Consulta Externa de Adultos la especialidad con mayor recurrencia de pacientes





Respecto al total de atenciones en Consulta Externa en Psiquiatría 2018, se atendieron más hombres y mujeres en Psiquiatría de Adultos. También se aprecia una mayor cantidad de atenciones en general, respecto al año anterior, a excepción de las mujeres en Psiquiatría de Adicciones.

1.4. ANALISIS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL AÑO 2018

El Hospital está especializado en la atención de los problemas de salud mental, para lo cual el ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud mental, de la población.

DISPONIBILIDAD DE CAMAS

El Hospital atiende 5 grupos de pacientes para los cuales cuenta con la siguiente disposición de camas:

- Pacientes Agudos (Pabellones N°1 y 20)
- Pacientes Farmacodependientes (Pabellón N° 18)
- Pacientes crónicos en Rehabilitación (Pabellones N° 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, Casa hogar)
- Pacientes de Cuidados Especiales (UCE)
- Pacientes de Psiquiatría Forense (INPE)

DISPONIBILIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS AÑO 2018	
Total de camas presupuestadas	590
N° de camas rotativas (ofertadas)	216
N° de camas cautivas	374





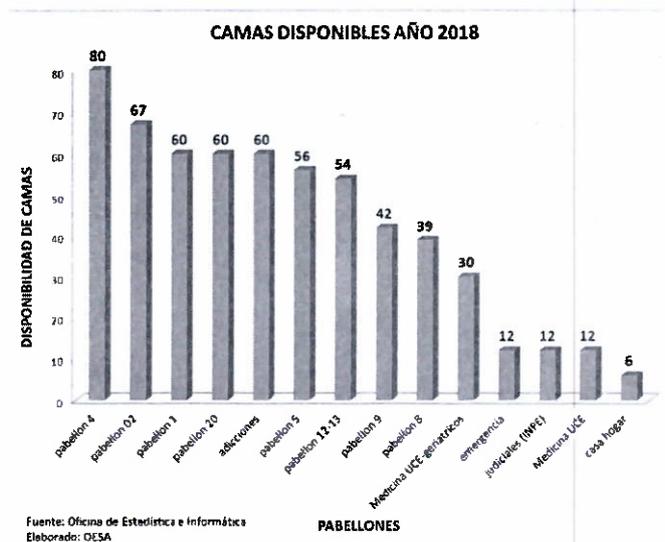
Distribución de Camas año 2018	
Pacientes de Corta Estancia	
Pabellón 01 (hombres)	60 camas
Pabellón 20 (mujeres)	60 camas
Pacientes con Adicciones	
Pabellón 18 (hombres)	60 camas
Emergencia	
Pacientes hombres	06 camas
Pacientes mujeres	06 camas
Pabellón INPE	12 camas
Pacientes Judiciales	
Pacientes con intercurrencias no psiquiátricas	
Pabellón UCE	12 camas
Sub total	216 camas
Pacientes de Larga Estancia	
Pabellón 04 (hombres)	80 camas
Pabellón 05 (mujeres)	56 camas
Pabellón 08 (retraso mental)	39 camas
Pabellón 09 (hombres)	42 camas
Pabellones 12 (hombres)	23 camas
Pabellón 13 (mujeres)	31 camas
Pabellón 02 (psicogeriatría)	67 camas
Casa Hogar	06 camas
UCE Geriátrico	30 camas
Sub total	374 camas
Total	590 camas

Del total de 590 camas funcionales, se han asignado 120 camas para hospitalización de pacientes con patología psiquiátrica; de los cuales 60 camas son asignadas para varones y 60 camas para mujeres, asimismo 60 camas para pacientes varones con problemas de adicciones, 12 camas para atender pacientes con Emergencias Psiquiátricas (06 para hombres y 06 para mujeres), 12 camas para pacientes judiciales, y 12 camas para atender a pacientes hospitalizados que presenten problemas de salud no psiquiátrica y sin complicación; hacen un total de 216 camas. Asimismo, de las 374 camas que están asignadas a pacientes con patología psiquiátrica con larga estancia, 39 camas son para pacientes con retraso mental, 67 camas para pacientes psicogeriátricos, asimismo 06 en Casa hogar (extra institucional), entre otros.





Servicios	Presupuestadas
Pabellón 4	80
Pabellón 02	67
Pabellón 1	60
Pabellón 20	60
Pabellón de Adicciones	60
Pabellón 5	56
Pabellón 12-13	54
Pabellón 9	42
Pabellón 8	39
Medicina UCE- Geriátricos	30
Departamento de Emergencia	12
Pabellón de Judiciales (INPE)	12
Medicina UCE	12
Casa Hogar	6
Total Camas	590



Infraestructura, Instalaciones y Equipo

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública

Aspectos Físicos Espaciales Ubicación

Departamento : Lima
Provincia : Lima
Distrito : Magdalena del Mar
Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejercito)
N°600

Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m UTM S : 8661769.354m
Altitud : 66 m.s.n.m.

Limites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejercito) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.





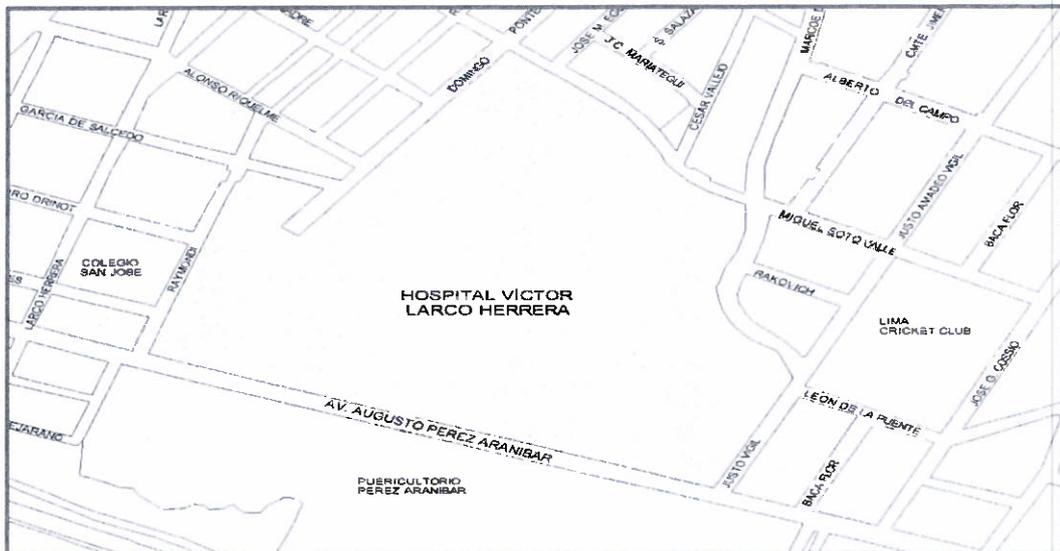
Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

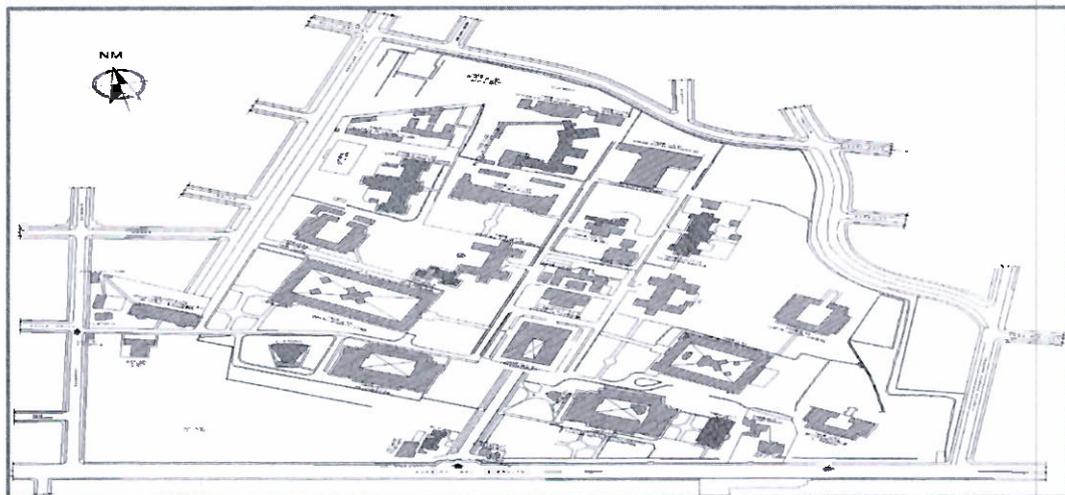
Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

Áreas

Área de predio: 20.8705
Perímetro : 2021.385 m



PLANO CONJUNTO





VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, símil al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.





1.5. GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico

Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)

Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)

Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia

Descripción de los servicios finales e intermedios





Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.

Departamento de Adicciones.

Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.

Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.

Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hildeyo Noguchi"	
Número de camas	
Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018)	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	10
Hospitalización Varones B2	19
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	21
Hospitalización Adicciones	18
Observación Emergencia	15
Total Camas	95

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018	
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. N° 287-2015-DG/INSM "HD – N" Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas	95
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. N° 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.)	170
TOTAL CAMAS	855
Elaborado: OESA	





1.6. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

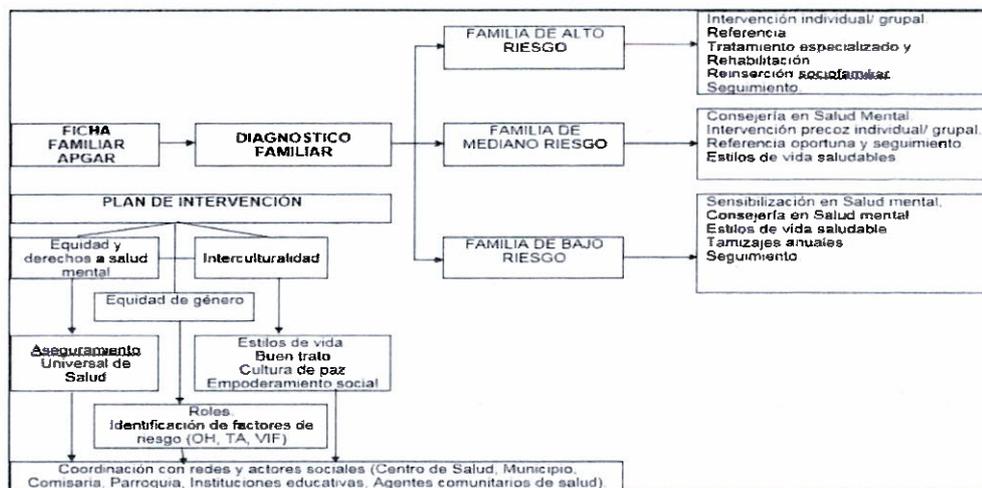
- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
 - Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal
 - Oficina de Economía Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática
 - Oficina de Comunicaciones
 - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- e) **Órganos de Línea:**
 - Departamento de Apoyo Médico Complementario:
 - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 - Servicios de Medicina Interna
 - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
 - Departamento de Enfermería:
 - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 - Servicio de Enfermería en Adicciones
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
 - Departamento de Psicología:
 - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
 - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
 - Departamento de Farmacia
 - Departamento de Nutrición y Dietética
 - Departamento de Trabajo Social:
 - Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización





Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria
 Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:
 Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
 Servicio de Psicoterapia
 Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:
 Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
 Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense
 Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente
 Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
 Departamento de Emergencia

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA



ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.





- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

2. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Misión y Visión

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN.

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.



**Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.**

El Hospital "Víctor Larco Herrera" Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

Base Legal:

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.

MATRIZ DE ARTICULACION ESTRATEGICA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.03

PGG	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2010-2021)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Categoría Presupuestal	Producto	META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
EJEN 4 (Ln 41 y 42)	OE 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01 02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES FORTALECIDOS CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5008299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PERSONA ATENDIDA
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN UCI DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APOYO AL DIAGNÓSTICO EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5006299 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

EJE N° 4 (Ln 41 y 42)	OEI 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI 01 06 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	5005153 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	50051503 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515201 TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	0515201 TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515202 RETRAZO MENTAL LEVE, MODERADO SEVERO	0515202 RETRAZO MENTAL LEVE, MODERADO SEVERO	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515203 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	0515203 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	0515204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515012 TRASTORNOS POSTULARES	0515012 TRASTORNOS POSTULARES	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515006 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	0515006 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	ATENCIÓN
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA	0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	ATENCIÓN			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

EJEN 4 (Ln 41 y 42)	OEI 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI 01 07 PREVENCIÓN DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN EL AMBIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO, Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA)	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	5005197-REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	500527 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	500527 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			
EJEN 4 (Ln 41 y 42)	OEI 01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD	AEI 01 08 PREVENCIÓN DETECCIÓN ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001160 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	5.001160 SALUD OCUPACIONAL	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	ACCION





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

OEI 52 GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRALES EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.	A BI 52 53 REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000553 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001565 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Equipo
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001100 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Equipo
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001268 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	SERVICIOS GENERALES	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001268 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001188 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAQUINES	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001188 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAQUINES	VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001188 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAQUINES	5001188- BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAQUINES	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001188 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN MAQUINES	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR MAQUINES	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	EVALUACION SOCIAL	EVALUACION SOCIAL	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001188 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	5001188- BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001188 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO DE LABORATORIO	Examen
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001569 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS	Receta
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001569 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS	ATENCION DE RECETAS E INSUMOS	Receta
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000469 - ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000469 - ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA PERSONAS	RACION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000469 - APOYO AL CUIDADO CON DISCAPACIDAD	ACCIONES DE APOYO AL CUIDADO CON DISCAPACIDAD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000469 - APOYO AL CUIDADO CON DISCAPACIDAD	ACCIONES DE APOYO AL CUIDADO CON DISCAPACIDAD	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000448 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y RESULTACION	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5000448 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y RESULTACION	BRINDAR ASISTENCIA FISICA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ACCION
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Dia-Cama
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Dia-Cama
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001060 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	5001060 ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001060 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ACCION NACIONAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	Persona Tratada
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION DE CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS	Persona Tratada
		9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	Persona Tratada
9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION		
9002 A SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3 999999 SIN PRODUCTO	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

EJE N°4 (LIn 4.2)	OBI 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	AB 02 04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS EFICIENTES Y OPORTUNAS	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005901 - ATENCION DE TRAJE	6 005901 ATENCION EN TRAJE	Intervencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5 005901 ATENCION EN TRAJE	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	5 005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5 005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5 005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		5 005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion
EJE N° 4 (LIn 4.2)	OBI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRADO, ETICO E INTERNO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AB 04 02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	5005903 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS	GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		SEGUIMIENTO DE COMITES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE COORDINACION CON LOS ORGANOS DE LINEA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE RECURSOS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES Y REFERENCIAS	Informe
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE RIESGO Y LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	ACCION
						GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA E INVESTIGACION PARA LA CALIDAD	ACCION
						ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	ACCION
						GESTION DE LA RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO	ACCION
						GESTION DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO	ACCION
						IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	ACCION
						GESTION DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACION Y/O ACREDITACION DE LAS EMPRESAS	ACCION
						GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
						MONITOREO Y SUPERVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
						DISIUSION Y COMUNICACIONES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL	ACCION
						GESTION FINANCIERA	ACCION
						ACCIONES DE GESTION FINANCIERA	ACCION
						GESTION LOGISTICA	ACCION
						ACCIONES DE GESTION LOGISTICA	ACCION
						ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO	ACCION
						ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCION
GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER	ACCION						
MONITOREO PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	ACCION						
GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION						
9001 ACCIONES CENTRALES	3 999999 SIN PRODUCTO	MONITOREO, DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION				





EJE N° 4 (Ln. 4.2)	OBJ 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRADO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	ABE 04 02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000991 - PAGO DE PENSIONES	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	Familia
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ELABORACION DE PLANILLAS DE PAGO	Familia
EJE N° 4 (Ln. 4.2)	OBJ 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRADO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	ABE 04 03 ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACION	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACION	ACCION
EJE N° 4 (Ln. 4.2)	OBJ 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRADO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	ABE 04 05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000006 A CCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5000006 A CCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS RELACIONADOS AL CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y MOMENTANEO	ACCION
EJE N° 4 (Ln. 4.2)	OBJ 05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS, Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS	ABE 05 01 PLAN DE EDUCACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADOS CON GOBIERNOS REGIONALES IMPLEMENTADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
		ABE 05 02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	Persona Capacitada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	Persona Capacitada
EJE N° 4 (Ln. 4.2)	OBJ 06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION ATRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN	ABE 06 01 MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISION PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOGENCIA	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOGENCIA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ACCION





EJE N° 4 (Ln 4.2)	08.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AB.06.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA, DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Técnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Intervencion
068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Intervencion			
EJE N° 4 (Ln 4.2)	08.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AB.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPOTUNA AL COE SALUD, DE LA INFORMACION DE LOS CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte



2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunaciones completas en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	DGIESP
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.		DGIESP
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.		CDC
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.		DIGEMID
				1	AEI.01.05	Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes, y de la desnutrición crónica infantil.		DGIESP
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales		DGIESP
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.		DGIESP
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.		DIGESA
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.		DIGESA
				9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.		CDC





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	EJE 4 LIN 4 2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva	EJE 4 LIN 4 2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados, eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna		
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.		
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente		
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles.		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	LÍNEA RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano	EJE 4 LIN 4.2	1 2	AEI.03.01 AEI.03.02	<p>Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando.</p> <p>Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua, implementado.</p>	EJE 4 LIN 4.2	DIGEMID DIGESA
4	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	EJE 4 LIN 4.2	1 5 2 6 3 4	AEI.04.01 AEI.04.02 AEI.04.03 AEI.04.04 AEI.04.05 AEI.04.06	<p>Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.</p> <p>Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados</p> <p>Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.</p> <p>Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales.</p> <p>Sistema de Control Interno MINSa fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSa, sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos, implementados.</p> <p>Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local</p>	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM DGAIN OGCTI SG OGPPM





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción			
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEP	
				3	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa.			
				2	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9, implementado.			
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a Trávez del Gobierno Digital en Salud.	EJE 4 LIN 4.2	4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados.	EJE 4 LIN 4.2	CDC	
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.			
				3	AEI.06.03	Sistema de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.			
				2	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.			
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.			
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM	
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido			





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud		
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.		

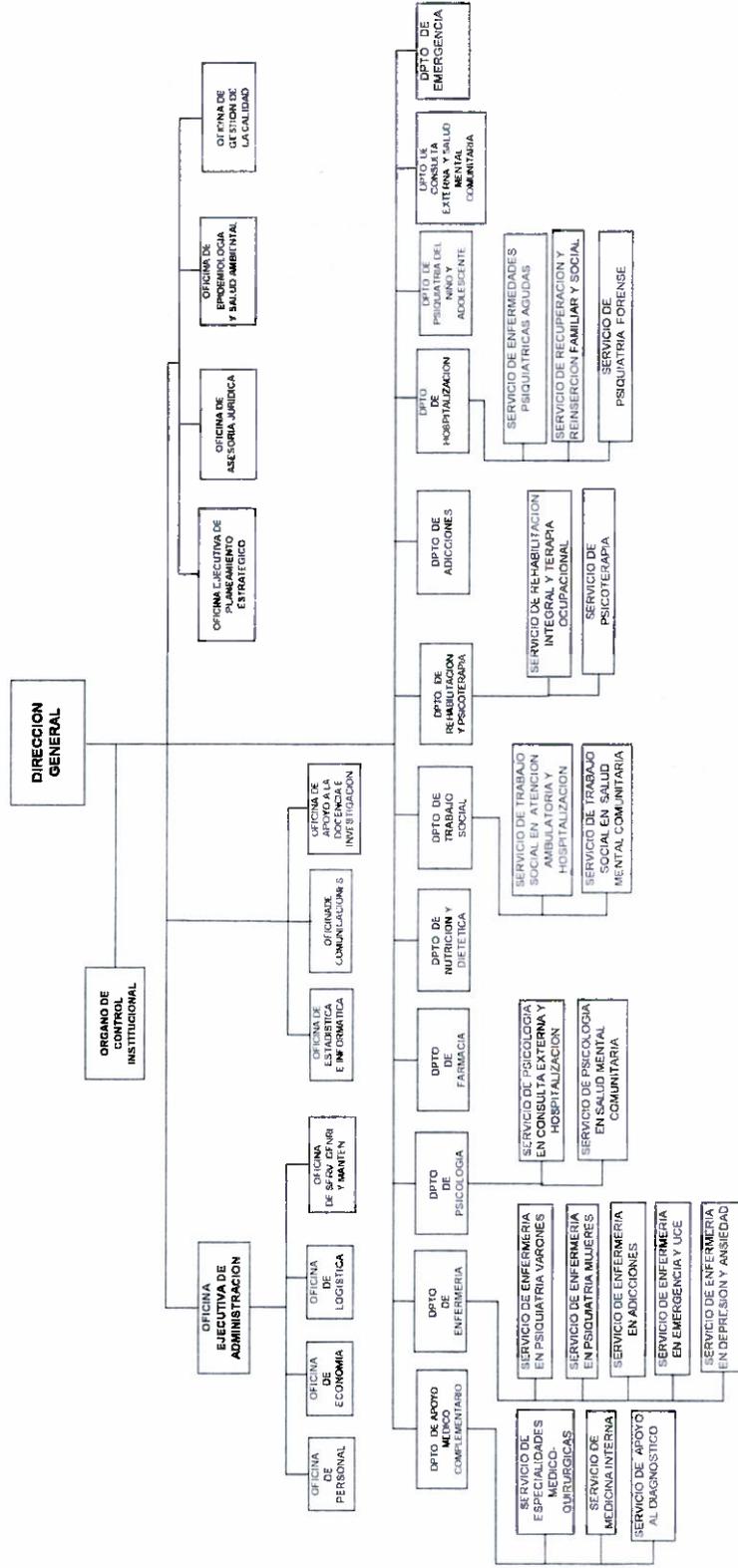




3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"





3.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.

Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:

- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.





- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control,





Comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.

- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
- k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
- l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
- m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual Y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y





Presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren En el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de Materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.





- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de Alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
- o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más Frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
- q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos En salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continúa en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados;





depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.





- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades Establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
- f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
- g) Administrar los fondos, así como apertura y controlar el manejo de cuentas bancarias
- h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
- i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.





- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, Equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.





- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener ínter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contrareferencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:





- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente

DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico- quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.





- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Apoyo al Diagnóstico:

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.





- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.





- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería Para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología medico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.





Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes trasferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.



**Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.**

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.





- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
- d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos así como las condiciones de su almacenamiento.
- e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
- f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
- h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios Y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de Solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnóstica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.





- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educar socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento



**Biopsicosocial.**

- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- f) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.
- g) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- h) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- i) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus Posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.





- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de
- h) rehabilitación.
- i) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.





- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.





- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.





- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios Correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha Coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
- g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

- **Modificación (a incluir a partir de la Modificación del POI)
Programa Presupuestal 129:**

Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la OEPem del MINSA que existían nueve actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales posterior a la

Primera evaluación en el Primer Semestre se está procediendo al afinamiento de los datos de la ejecución de estos sub 9/productos, por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 van a ser Reprogramadas y/o modificadas.





- Que en el marco de esa corrección se coordinó con la Responsable del Programa presupuestal y se le solicitó, que determinara que sub productos se realizarán para el año 2020 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.
- Que con Nota Informativa N° 091-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la Responsable del Programa Presupuestal responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.
- Se establecieron los Sub Productos siguientes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007), Síndrome de Down (0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario (0515011), Enfermedad Cerebro Vascular (0515008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), Estos en el marco de este afinamiento se analizó y se determinó la necesidad de la Reprogramación de las mismas y se oficializó el pedido con Nota Informativa N° N°, 091-2020-DRyPs/HVLH/MINSA planteando las siguientes modificaciones:
 - Subproducto Trastornos del Aprendizaje:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N°, 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está reprogramando de 3,426 a 4,300 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 20,366 soles.
 - Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N°, 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está reprogramando de 1,108 a 1780 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 20,366.24 Soles.
 - Subproducto: Trastornos del Espectro Autista:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N°, 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está reprogramando de 795 a 1,050 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 20,366.24 soles.
 - Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del





Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa N°,131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa de 3,292 a 2,850 la no Reprogramación de esta Actividad. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Agosto de 20,366.24 soles.

Subproducto: Trastornos posturales: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa N° 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa de 5,047 a 4,090. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 18,144.98 Soles.

Subproducto: Trastornos de la Función Motriz: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa N°,131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está Reprogramando de 888 a 965 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 18,144.98 soles.

Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está Reprogramando de 1,636 a 2,185 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 19,046.65 soles.

Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está Reprogramando de 290 a 289 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 18,144.98 soles.

Subproducto: Síndrome de Down: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa N° 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se determinó que no se Reprogramara. La Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 18,144.98 soles.

Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa N°, 131-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa y se está Reprogramando de 109





a 175 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 18,144.98 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 202 a 197 certificados, como nueva meta física anual proyectada. Esta Meta tiene como PIM ajustado al 15 de Diciembre de 1,110 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 45 a 45 certificados, y un presupuesto al 15 de Diciembre de 1,637 soles.
- En coordinación con la Responsable del Programa Presupuestal 131 se realizó un análisis de la ejecución y la proyección de cumplimiento en razón de la Meta Anual determinando las variables que se requieren para su cumplimiento y se determinó la necesidad de Modificación de Metas Físicas.
- Que con documento, se regularizo el pedido de Reprogramación planteando las siguientes modificaciones en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 408 a 407 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 14,260 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 6,791 a 8,800 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 437,528 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 35 a 34 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 49,087 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005192.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE**





ALCOHOL, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 214 a 250 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 6,885 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 5 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 987,042 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 9,634 a 9,200 . Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 1, 075,467 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 117 a 100 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 816,415 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO ESQUIZOFRENICO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 51 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 1, 024,185 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación no de la Meta Física de 12 Personas Tratadas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 2,662 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRANSTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha





- visto por conveniente la Modificación o de la Meta Física de 500 a 1097 Personas Tratadas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Agosto de 10,530 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES.** , se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 339 a 294 Personas Tamizadas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 131 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.** , se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 05 Personas Tratadas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 50 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060 .ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL,** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 491 a 760 Atenciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 211 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL,** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable de la acción y se ha visto por conveniente la Modificación no de la Meta Física de 1000 Personas acciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 2,386,999 soles
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562 .ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS,** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Departamento y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 35,637 a 27,500 Atenciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 3, 885,222 soles.
 - En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó la necesidad de ajustar la Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA,** , se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 4,190 Atenciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 108,259 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA,** , se





ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 2,500 a 2,900 Atenciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 2, 444,521 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,295 a 5,500 pacientes atendidos como nueva Meta Anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Agosto de 1,500 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en a Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,546 a 4,900 pacientes atendidos como nueva Meta Anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 2, 395,775 soles.
- En el marco del análisis con el Responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar y/o ajustar al PIM solicitado a Diciembre son las siguientes:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando que según nuevas definiciones operacionales se tiene que realizar 4 Documentos Técnicos, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 5 documentos Técnicos como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 1, 000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando que según nuevas definiciones operacionales se tiene que realizar 4 Intervenciones, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 5 Intervenciones como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 43,854 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 1 brigada como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 5,679 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras





variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 200 personas capacitadas como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 16,663 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005570.DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE SERVICIOS PUBLICOS**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 1, como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 0.008 soles, Es importante que esta Actividad no se ha podido ejecutar por el contexto de la pandemia.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la Modificación no de la Meta Física de 2 infraestructuras móviles como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 43,053 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA** se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 1 Reportes como Meta Física Anual por el contexto de pandemia. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 1,310 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 12 Reportes como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 125,317 soles.

Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:

- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 146 a 200 acciones como nueva Meta Física Anual Proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 10,256 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, se ha analizado que en el marco de consignar la codificación de correcta de las actividades de esta actividad operativa y se ha determinado la modificación de la meta física a partir del segundo semestre en el marco de los informes psicológicos , con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 2,170 acciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 10,256 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, se ha analizado que en el marco de consignar la codificación de correcta de las actividades de esta actividad operativa y se ha determinado la modificación de la meta física a partir del segundo semestre en el marco de los análisis de laboratorio y el contexto de pandemia se ha visto un incremento , con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 28,856 a 26,500 acciones al haber un incremento de la misma en relación con la proyección de la demanda. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre a toda fuente de 278,066 soles.
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES.** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 870 a 680 acciones como nueva Meta Física Anual Proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Agosto de 2, 841,189 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha Visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 162,070 a 160,000 raciones, como nueva meta anual proyectada. En razón de la Meta presupuestal esta actividad operativa cuenta con un PIM de 3, 231,511 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 24,342 a 27,000 atenciones, como nueva meta física anual proyectada, En razón de la meta presupuestal cuenta con un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 1,727,068 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 100,796 a 96,000 recetas, como nueva meta física anual proyectada. En razón de la meta presupuestal cuenta con un PIM al 15 de Diciembre de 5, 143,085.
En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 1,068 acciones, como meta física anual. En razón de la meta presupuestal cuenta con un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 238,412 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma de la misma producto de la pandemia, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 143,405 a 130,000 día cama, como meta física anual proyectada. En razón de





la meta presupuestal cuenta con una meta ajustada al PIM de al 15 de Diciembre de 17, 565,910 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5005667. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 1,800 acciones. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado a 15 de Diciembre de 1, 014,193 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 166,299 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer modificación de 194 a 202 personas capacitadas, esta modificación obedece a evidenciar el avance de las demás actividades de la Oficina, en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Agosto de 4,109 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000446.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 136,608 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 10,223 a 8,500 En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado a diciembre de 519,212 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538.CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Agosto de 10,128 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000538.INVESTIGACION Y DESARROLLO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer la no modificación en la meta física anual de 12





investigaciones. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Agosto de 1,204 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 12 planillas. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 4, 280,687 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA**, Esta Actividad se incorporó de manera excepcional por disposición del gobierno para los trabajadores de salud que laboraban en el contexto de la pandemia con una meta única física de 2 planillas. En el aspecto presupuestal se asignó un Presupuesto al 15 de Diciembre de 1, 678,200 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 500 acciones En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 6, 971,790 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 99,499 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 96,909 a 90,500 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 333,216.51.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 254 a 239 acciones, como meta física anual proyectada. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 332,514.99.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 3,173 a 4,045 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 4, 078,569.83.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,037 a 5,600 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 333,917.94.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 22,678 a 24,500 acciones, como nueva meta física anual proyectada en el contexto de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 166,257.50 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 96 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 531,743.38 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 12 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 200,631.41.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 397 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 571,729.33 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 20 a 19 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 333,216.51 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 329 a 550 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Agosto de 133,286.60 soles.
- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSa nos indicó la necesidad de la creación de Actividades





Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución de Abril, Mayo y Junio con los Responsables de las Unidades Orgánicas Responsables, involucradas en este proceso se determinó la necesidad de la modificación de la mayoría de las Actividades Operativas según cada modificación del POI según detalle:

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 1,728 a 3,080 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 812,827.57 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 2,443 a 3,050 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 812,827.57 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 136 a 97 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 812,828.13 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 721 a 580 recetas atendidas, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 812,827.62 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN DEL**





CORONAVIRUS, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 402 a 409 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 812,827.62 soles.

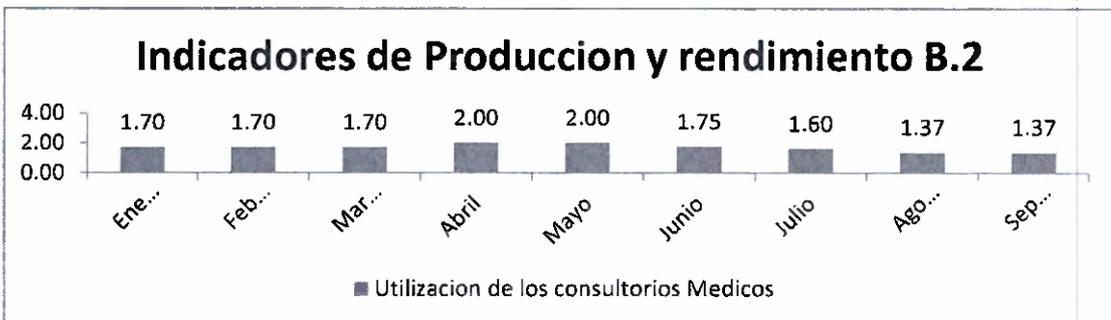
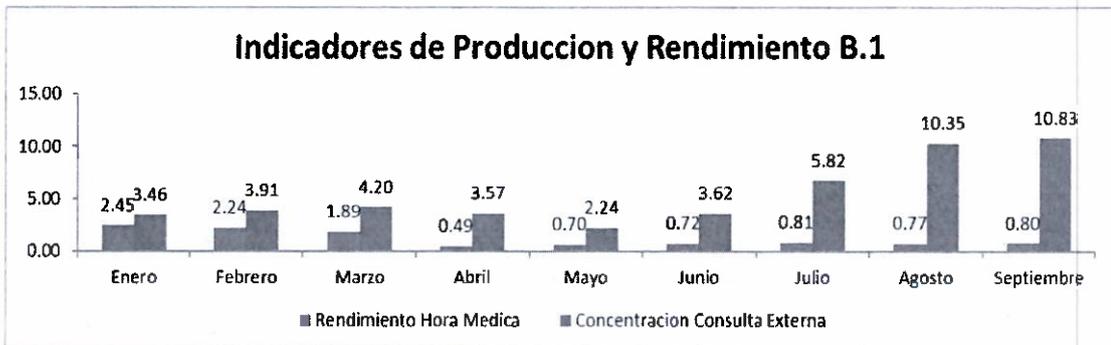
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 180 a 290 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 812,827.57 soles.

4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Estadística e Informática

A. INDICADORES DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2020

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Rendimiento Hora Medica	2.45	2.24	1.89	0.49	0.70	0.72	0.81	0.77	0.80
Concentracion Consulta Externa	3.46	3.91	4.20	3.57	2.24	3.62	6.77	10.35	10.83
Utilizacion de los consultorios Medicos	1.70	1.70	1.70	2.00	2.00	1.75	1.60	1.37	1.37



a).-Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento



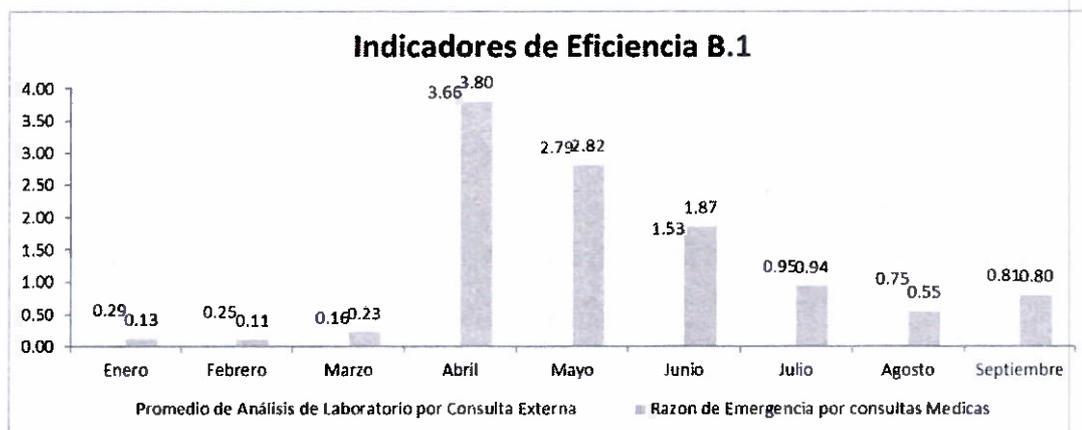


hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estándar de 2 a 4 atenciones médicas, el resultado promedio hasta el mes de Septiembre es de 1.37 atenciones por hora de trabajo médico, una baja ante la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.

- b).-Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor estándar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - Setiembre del 2020, se ubica en el valor promedio de 3 a 4 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud, un baja ante la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.

B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2020

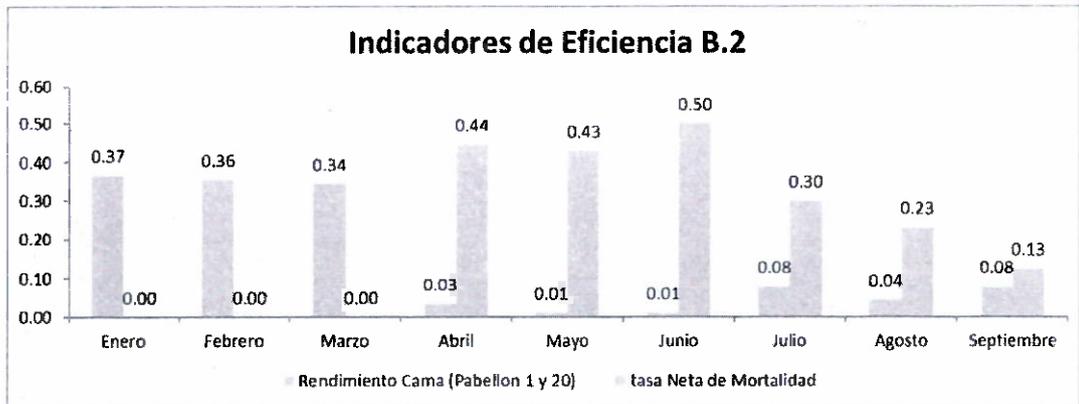
Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	0.29	0.25	0.16	3.66	2.79	1.53	0.95	0.75	0.81
Razon de Emergencia por consultas Medicas	0.13	0.11	0.23	3.80	2.82	1.87	0.94	0.55	0.80
Rendimiento Cama (Pabellon 1 y 20)	0.37	0.36	0.34	0.03	0.01	0.01	0.08	0.04	0.08
tasa Neta de Mortalidad	0.00	0.00	0.00	0.44	0.43	0.50	0.30	0.23	0.13
tiempo de Espera de Emergencia	6.87	7.33	5.56	7.06	7.16	4.82	6.79	8.39	4.94
Promedio de Permanencia (Pabellon 1 y 20)	29.94	30.28	30.74	44.33	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Intervalo de Sustitución cama (Pabellon 1 y 20)	22.33	21.28	21.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellon 1 y 20)	73.58	73.91	76.49	64.44	62.33	63.22	65.09	58.92	57.56



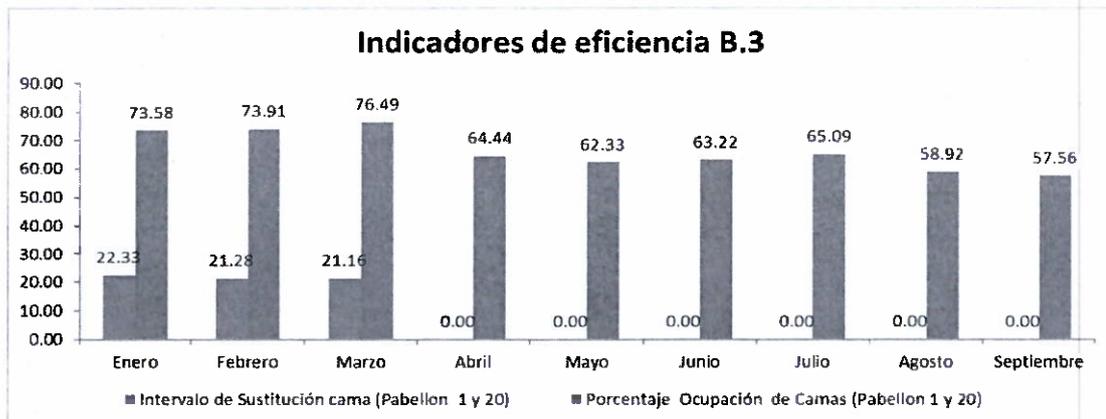
- a.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el estándar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.29, Febrero 0.25, Marzo 0.23, Abril 3.66, Mayo 2.79, Junio 1.53, Julio 0.95, Agosto 0.75, Septiembre 0.81 se muestran ligeros cambios dado la pandemia COVID 19 y cuarentena.

- b.) decretada.

b).Asimismo en razón de Emergencia por consulta medicas manteniéndose hasta el mes de Septiembre en un promedio de 0.70 teniendo una ligera variación, estando dentro del valor numérico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.

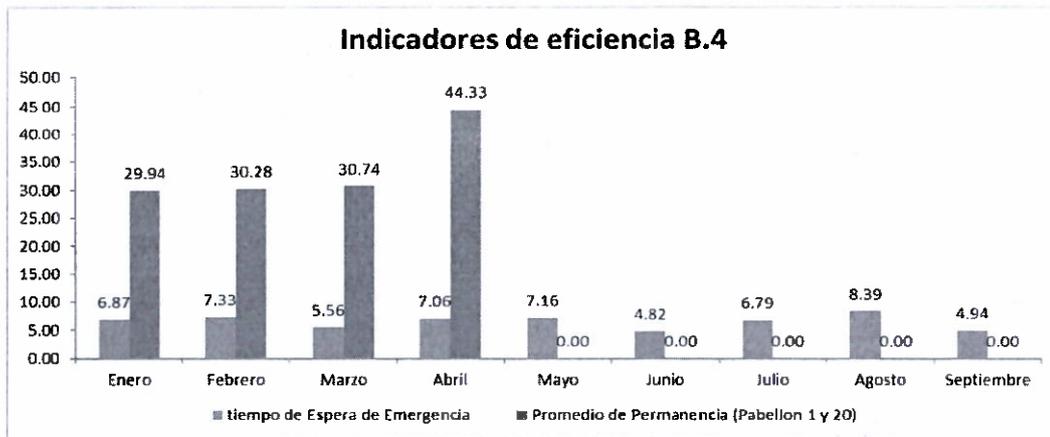


El indicador rendimiento cama en periodo Enero - Septiembre 2020, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.37, Febrero 0.36, Marzo 0.34, Abril 0.03, Mayo 0.01, Junio 0.01 Julio 0.08, Agosto 0.04, Septiembre 0.08, se registre una baja extrema dado pandemia COVID 19 y cuarentena decretada .



- En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Agosto 2020: Enero 73.58, Febrero 73.91, Marzo 76.49, Abril 64.44, Mayo 62.33, 63.22, Junio 63.22, Julio 65.09, Agosto 58.92, Septiembre 57.56, por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %.
- Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 22.33, Febrero 21.28, Marzo 21.16, Abril 0.00, Mayo 0.00, Junio 0.00, Julio 0.00 y Agosto 0.00, Septiembre 0.00 los ultimos no se registran datos dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada





- a). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Septiembre de 7.17 minutos, siendo el promedio standar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.
- b). Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 29.94, Febrero 30.28, Marzo 30.74, Abril 44.33, Mayo 0.00, Junio. 0.00, Julio 0.00, Agosto 0.00, Septiembre 0.00, dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada

Morbilidad por diagnostico en Psiquiatria Consulta Externa para el informe de evaluacion del POI - Semestral 2020

CIE-10	Nombre_Diagnostico	Enero	Febrero	Hasta el 17 de Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
F20	Esquizofrenia	894	885	443	5	6	36	57	119	76	2521
F41	Otros trastornos de ansiedad	485	515	256	46	57	53	114	127	151	1804
F31	Trastorno afectivo bipolar	268	257	131	1	6	14	26	33	16	752
F90	Trastornos hiperactivos	122	150	90	3	18	38	66	90	113	690
F60	Trastornos especificos de la personalidad	235	261	132			2	15	12	5	662
F32	Episodio depresivo	149	168	55	17	23	18	54	64	42	590
F84	Trastornos generalizados del desarrollo	100	120	64	1		13	24	32	47	401
F92	Trastornos mixtos de la conducta y de las emociones	54	62	33		1	2	22	32	44	250
F06	Otros trastornos mentales debidos a lesión y disfunción cerebral, y a enfermedad	110	147	65			3	2	5	7	339
F43	Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación	126	113	44			1	6	9	11	310
	Otros diagnosticos	1458	1580	949	28	17	53	61	160	138	4444
	Totales	4001	4258	2262	101	128	233	447	683	650	12763

Fuente: OEI



HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2020

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD												
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	4001	4258	2262	100	128	237	529	871	1127	13513
		Nº de horas médico efectivas	1636	1904	1196	208	184	336	636	1108	1820	9028
		Resultados	2.45	2.24	1.89	0.48	0.70	0.71	0.83	0.79	0.62	1.50
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS	Nº de Atenciones	3339	3465	1813	95	115	158	383	588	769	10725
		Nº de horas médico efectivas	1256	1412	864	192	164	208	496	832	1404	6828
		Resultados	2.66	2.45	2.10	0.49	0.70	0.76	0.77	0.71	0.55	1.57
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICIONES	Nº de Atenciones	89	116	61	0	0	0	0	0	23	289
		Nº de horas médico efectivas	48	76	52	0	0	0	0	0	68	244
		Resultados	1.85	1.53	1.17	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.34	1.18
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	573	677	388	5	13	79	146	283	335	2499
		Nº de horas médico efectivas	332	416	280	16	20	128	140	276	348	1956
		Resultados	1.73	1.63	1.39	0.31	0.65	0.62	1.04	1.03	0.96	1.28
5	Utilización de los Consultorios Físicos	funcionales	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	06 / 03 = 2	06 / 03 = 2	14/08 = 1,75	16/10 = 1,6	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	
		consultorios Medicos físicos										
6	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	4001	4258	2262	100	128	237	529	871	1127	13513
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1156	1088	538	28	55	11	65	99	142	3182
		Resultados	3.46	3.91	4.20	3.57	2.33	21.55	8.14	8.80	7.94	4.25
7	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	3339	3465	1813	95	115	158	383	588	769	10725
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	958	869	446	28	55	4	60	91	115	2626
		Resultados	3.49	3.99	4.07	3.39	2.09	39.50	6.38	6.46	6.69	4.08
8	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADICIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	89	116	61	0	0	0	0	0	23	289
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	34	21	7	0	0	0	0	0	4	66
		Resultados	2.62	5.52	8.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.75	4.38
9	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	573	677	388	5	13	79	146	283	335	2499
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	164	198	85	0	0	7	5	8	23	490
		Resultados	3.49	3.42	4.56	0.00	0.00	11.29	29.20	35.38	14.57	5.10
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	364	459	286	196	130	191	107	116	173	2022
		Nº de horas médico efectivas	340	400	180	92	60	116	84	92	132	1496
		Resultados	1.07	1.15	1.59	2.13	2.17	1.65	1.27	1.26	1.31	1.35
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	364	459	286	196	130	191	107	116	173	2022
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	30	50	20	2	0	0	0	0	1	103
		Resultados	12.13	9.18	14.30	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.63





No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA												
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1247	1201	410	1082	706	646	529	600	665	7085
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1186	1138	558	30	55	11	65	99	143	3285
		Resultados	1.05	1.06	0.73	36.07	12.84	58.73	8.14	6.06	4.65	2.16
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1247	1201	410	1082	706	646	529	600	665	7086
		TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	4365	4717	2548	296	258	428	636	987	1300	15535
		Resultados	0.29	0.25	0.16	3.66	2.74	1.51	0.83	0.61	0.51	0.46
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	3756	3631	1499	1904	1873	2060	2099	2089	2169	21080
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSQ. + MEDICINA)	4365	4717	2548	296	258	428	636	987	1300	15535
		Resultados	0.86	0.77	0.59	6.43	7.26	4.81	3.30	2.12	1.67	1.36
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Dias de Estancia de los Egresos	1788	1321	1903	133	305	211	1732	595	1194	9182
		Nº de egresos	41	35	44	3	3	1	11	4	7	149
		Resultados	44	38	43	44	102	211	157	149	171	62
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Dias de Estancia de los Egresos	988	969	953	133	106	211	1273	595	1194	6422
		Nº de egresos	33	32	31	3	1	1	9	4	7	121
		Resultados	29.94	30.28	30.74	44.33	106.00	211.00	141.44	148.75	170.57	53.07
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Dias de Estancia de los Egresos	503	377	477	90	106	211	0	191	212	2157
		Nº de egresos	16	14	11	2	1	1	0	2	1	48
		Resultados	31	27	43	45	106	0	0	96	212	45
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Dias de Estancia de los Egresos	485	592	476	43	0	0	1273	404	982	4255
		Nº de egresos	17	18	20	1	0	0	9	2	6	73
		Resultados	29	33	24	43	0	0	141	202	164	58
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICIONES	Dias de Estancia de los Egresos	800	352	950	0	199	0	459	0	0	2760
		Nº de egresos	8	3	13	0	2	0	2	0	0	28
		Resultados	100	117	73	0	100	0	230	0	0	99
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Dias de Estancia de los Egresos	5361	0	0	20050	25728	56693	40551	75157	7554	231084
		Nº de egresos	2	0	0	4	6	3	3	9	1	28
		Resultados	2681	0	0	5013	4288	18898	13517	8351	7554	8258
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Dias de Estancia de los Egresos	179	195	183	108	115	145	108	163	235	1431
		Nº de egresos	503	485	522	380	347	431	420	378	519	3985
		Resultados	0.36	0.40	0.35	0.28	0.33	0.34	0.26	0.43	0.45	0.36





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	(Días cama disponibles)	4650	4350	4650	4500	4650	4500	4650	4500	41100	
		(Paciente días)	2488	2413	2582	1805	1739	1707	1816	1644	1554	17748
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	2162	1937	2068	2695	2911	2793	2834	3006	2946	23352
		Nº de egresos	41	35	44	3	3	1	11	4	7	149
		Resultados	52.73	55.34	47.00	898.33	970.33	2793.00	257.64	751.50	420.86	156.72
23	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	(Días cama disponibles)	2790	2610	2790	2700	2790	2700	2790	2700	24660	
		(Paciente días)	2053	1929	2134	1740	1739	1707	1816	1644	1554	16316
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	737	681	656	960	1051	993	974	1146	1146	8344
		Nº de egresos	33	32	31	3	1	1	9	4	7	121
		Resultados	22.33	21.28	21.16	320.00	1051.00	993.00	108.22	286.50	163.71	68.96
24	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	(Días cama disponibles)	1364	1276	1364	1320	1364	1320	1364	1320	12056	
		(Paciente días)	1110	1004	1117	968	964	950	1171	1121	1047	9452
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	254	272	247	352	400	370	193	243	273	2604
		Nº de egresos	16	14	11	2	1	1	0	2	1	48
		Resultados	16	19	22	176	400	370	0	122	273	54
25	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	(Días cama disponibles)	1426	1334	1426	1380	1426	1380	1426	1426	12604	
		(Paciente días)	943	925	1017	772	775	757	645	523	507	6864
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	483	409	409	608	651	623	781	903	873	5740
		Nº de egresos	17	18	20	1	0	0	9	2	6	73
		Resultados	28.41	22.72	20.45	608.00	#DIV/0!	#DIV/0!	86.78	451.50	145.50	78.63
26	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA ADICIONES	(Días cama disponibles)	1860	1740	1860	1800	1860	1800	1860	1800	10920	
		(Paciente días)	435	484	448	65	0	0	0	0	0	1432
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1425	1256	1412	1735	1860	1800	1860	1860	1800	9488
		Nº de egresos	8	3	13	0	2	0	2	0	0	28
		Resultados	178.13	418.67	108.62	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338.86
27	Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	(Días cama disponibles)	11594	10846	11594	11220	11594	11220	11594	11220	102476	
		(Paciente días)	7578	7083	7540	7210	7042	6969	7160	7015	6697	64294
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	4016	3763	4054	4010	4552	4251	4434	4579	4523	38182
		Nº de egresos	2	0	0	4	6	3	3	9	1	28
		Resultados	2008	0	0	1003	759	1417	1478	509	4523	1364
28	Intervalo de Sustitución PSIQUATRIA FORENSE	(Días cama disponibles)	372	348	372	360	372	360	372	372	3288	
		(Paciente días)	355	348	372	360	357	236	47	60	60	2195
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	17.00	0.00	0.00	0.00	15.00	124.00	325.00	312.00	300.00	1093.00
		Nº de egresos	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
		Resultados	17	0	0	0	0	0	0	312	0	547
29	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Total pacientes días x 100	2488	2413	2582	1805	1739	1707	1816	1644	1554	17748
		Total días cama disponibles	2790	4350	2790	2700	4650	4500	4650	4650	4500	35580
		Resultados	89.18	55.47	92.54	66.85	37.40	37.93	39.05	35.35	34.53	49.88
30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	2053	1929	2134	1740	1739	1707	1816	1644	1554	16316
		Total días cama disponibles	2790	2610	2790	2700	2790	2700	2790	2790	2700	24660
		Resultados	73.58	73.91	76.49	64.44	62.33	63.22	65.09	58.92	57.56	66.16
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1110	1004	1117	968	964	950	1171	1121	1047	9452
		Total días cama disponibles	1364	1276	1364	1320	1364	1320	1364	1364	1320	12056
		Resultados	81.38	78.68	81.89	73.33	70.67	71.97	85.85	82.18	79.32	78.40





No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	943	925	1017	772	775	757	645	523	507	6864
		Total días cama disponibles	1426	1334	1426	1380	1426	1380	1426	1426	1380	12604
		Resultados	66.13	69.34	71.32	55.94	54.35	54.86	45.23	36.68	36.74	54.46
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICIONES	Total pacientes días x 100	435	484	448	65	0	0	0	0	0	1432
		Total días cama disponibles	1860	1740	1860	1800	1860	1800	1860	1860	1800	10920
		Resultados	23.39	27.82	24.09	3.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.11
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	7578	7083	7540	7210	7042	6969	7160	7015	6697	64294
		Total días cama disponibles	11594	10846	11594	11220	11594	11220	11594	11594	11220	102476
		Resultados	65.36	65.31	65.03	64.26	60.74	62.11	61.76	60.51	59.69	62.74
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUIATRIA FORENSE	Total pacientes días x 100	355	348	372	360	357	236	47	60	60	2195
		Total días cama disponibles	372	348	372	360	372	360	372	372	360	3288
		Resultados	95.43	100.00	100.00	100.00	95.97	65.56	12.63	16.13	16.67	66.76
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Nº de egresos	41	35	44	3	3	1	11	4	7	149
		Nº de camas reales promedio	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1530
		Resultados	0.27	0.23	0.29	0.02	0.02	0.01	0.07	0.03	0.05	0.10
37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Nº de egresos	33	32	31	3	1	1	9	4	7	121
		Nº de camas reales promedio	90	90	90	90	90	90	90	90	90	810
		Resultados	0.37	0.36	0.34	0.03	0.01	0.01	0.10	0.04	0.08	0.15
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Nº de egresos	16	14	11	2	1	1	0	2	1	48
		Nº de camas reales promedio	44	44	44	44	44	44	44	44	44	396
		Resultados	0.36	0.32	0.25	0.05	0.02	0.02	0.00	0.05	0.02	0.12
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	17	18	20	1	0	0	9	2	6	73
		Nº de camas reales promedio	46	46	46	46	46	46	46	46	46	414
		Resultados	0.37	0.39	0.43	0.02	0.00	0.00	0.20	0.04	0.13	0.18
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS ADICIONES	Nº de egresos	8	3	13	0	2	0	2	0	0	28
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
		Resultados	0.13	0.05	0.22	0.00	0.03	0.00	0.03	0.00	0.00	0.05
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	1	0	0	4	6	3	3	9	1	27
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	374	374	374	3366
		Resultados	0.0027	0.0000	0.0000	0.0107	0.0160	0.0080	0.0080	0.0241	0.0027	0.0080
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRIA FORENSE	Nº de egresos	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		Resultados	0.0833	0.0000	0.0000	0.0000	0.0833	0.0000	0.0000	0.0833	0.0000	0.0208



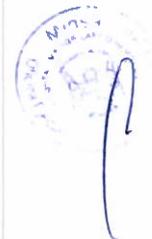


No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
INDICADORES DE CALIDAD												
43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de Egresos	43	35	44	7	10	4	14	14	8	179
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	0	0	4	3	2	3	3	16	
		Nº de Egresos	43	35	44	7	10	4	14	14	179	
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.57	0.30	0.50	0.21	0.21	0.13	0.089
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	503	485	522	380	347	431	420	378	3985	
		Nº Atenciones Consulta Externa	4001	4258	2262	100	128	237	529	871	1127	13513
		Resultados	0.13	0.11	0.23	3.80	2.71	1.82	0.79	0.43	0.46	0.29
46	Prioridad Emergencia	Prioridad I	60	50	44	24	22	14	7	19	23	263
		Prioridad II	215	223	289	199	188	214	219	190	285	2022
		Prioridad III	191	177	158	115	110	146	150	138	145	1330
		Prioridad IV	21	20	25	26	13	10	16	11	25	167
		No reporta	16	15	6	16	14	47	24	20	41	199
47	Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad II en minutos	1476	1635	1606	1405	1346	1031	1486	1595	1408	12988
												0
		Tiempo Promedio	6.87	7.33	5.56	7.06	7.16	4.82	6.79	8.39	4.94	6.4

4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera



Anexo B-3 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FISICA (Modificado)
Año : 2020

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E. - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Centro de Costo: 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00014800045	GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	531,743.38	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	1 : Muy Alta
AOI00014800046	GESTIÓN DE SEGUROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	166,257.50	3,617	3,674	2,075	1,837	2,000	1,837	1,273	1,273	1,273	1,880	1,880	1,881	24,500	1 : Muy Alta	
AOI00014800049	GESTION DE CALIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	333,216.51	1	0	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	19	1 : Muy Alta	

Centro de Costo: 03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800001	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	136,608.00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	2 : Alta

Centro de Costo: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800043	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	200,631.41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800048	PAGO DE PENSIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	4,280,667.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
AOI00014800077	PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	1,618,200.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1 : Muy Alta

OEI.05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
 AEI.05.01 PLAN DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AOI00014800074	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	812,827.57	0	0	0	100	100	100	472	256	600	600	602	3,080	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AOI00014800002	5004286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	238,412.00	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	1,068	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AOI00014800040	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	333,216.51	11,536	11,536	10,000	5,768	7,000	8,500	7,095	7,095	4,958	4,958	4,958	90,500	1 : Muy Alta
AOI00014800044	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	332,514.99	30	30	30	20	27	27	15	15	10	10	10	239	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AOI00014800039	DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	571,729.33	44	44	35	38	40	28	28	28	28	28	28	397	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPoderAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
 AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AOI00014800003	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	066 : INVESTIGACION	1,204.00	2	2	3	2	2	1	0	0	0	0	0	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AOI00014800071	APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	812,827.57	0	0	0	100	100	100	720	473	300	419	419	3,050	1 : Muy Alta
AOI00014800072	TRATAMIENTO EN LUCE DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	812,828.13	0	0	0	17	17	17	17	17	12	0	0	97	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual	PROGRAMACION											Meta Física Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12



5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRIDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	150120 : MAGDALENA 050 : EXAMEN DEL MAR	130	45	89	26	53	71	37	79	85	21	23	680	1 : Muy Alta
5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRIDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	150120 : MAGDALENA 001 : ACCION DEL MAR	31	42	4	9	18	18	4	4	4	22	22	200	1 : Muy Alta
5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRIDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	150120 : MAGDALENA 050 : EXAMEN DEL MAR	713	726	291	0	217	217	1	1	1	1	1	2,170	1 : Muy Alta
5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRIDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	150120 : MAGDALENA 050 : EXAMEN DEL MAR	278,066.00	3,566	3,940	1,576	2,364	3,152	2,043	1,643	2,200	1,413	1,414	26,500	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 15 - DPTO. DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800076	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	812,827.62	0	0	0	17	17	180	150	120	26	26	27	580	1 : Muy Alta	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800005	5001569-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	MAGDALENA DEL MAR	134 : RECETA	5,143,085.00	14,994	12,569	12,231	16,334	16,334	2,000	2,000	2,000	401	401	402	96,000	1 : Muy Alta	

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800055	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	MAGDALENA DEL MAR	101 : RACION	3,231,511.00	14,903	14,109	13,628	13,270	13,270	13,270	13,270	13,270	12,580	12,580	160,000	1 : Muy Alta		

Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800056	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1,717,068.00	4,279	4,636	2,318	1,590	2,781	3,708	1,500	680	650	1,619	1,620	27,000	1 : Muy Alta	

Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1,110.00	54	58	29	0	23	24	3	3	0	0	0	197	1 : Muy Alta	
AOI00014800012	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1,637.00	15	17	5	0	3	4	1	0	0	0	0	45	1 : Muy Alta	
AOI00014800058	0515201 - TRANSORNOS DE APRENDIZAJE	LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	20,366.24	899	827	387	0	287	163	113	150	150	441	442	4,300	1 : Muy Alta	
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL LEVE,	LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	20,366.24	27	14	8	0	8	150	150	150	150	376	376	1,780	1 : Muy Alta	



MODERADO, SEVERO

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800060	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	20,366.24	151 157 68 0 63 208 44 68 9 94 94 94	1,050	1 : Muy Alta
AOI00014800061	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	20,366.28	576 613 242 0 245 230 230 230 84 84 86	2,850	1 : Muy Alta
AOI00014800062	0515012 - TRANSTORNOS POSTJULARES	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	18,144.98	742 753 405 30 366 393 393 393 74 74 74	4,090	1 : Muy Alta
AOI00014800063	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	18,144.98	94 278 110 0 112 244 10 8 8 33 33 35	965	1 : Muy Alta
AOI00014800064	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	18,144.98	419 405 284 12 150 301 15 10 10 193 193 193	2,185	1 : Muy Alta
AOI00014800065	0515011 - SINDROME DE DOWN	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	18,144.98	13 15 9 0 6 16 0 0 0 0 0 1	60	1 : Muy Alta
AOI00014800066	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	18,144.98	15 110 59 0 44 61 0 0 0 0 0 0	289	1 : Muy Alta
AOI00014800067	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	18,145.10	31 0 23 1 12 30 3 6 0 23 23 23	175	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800007	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	519,212.00	1,279 1,330 665 90 532 974 892 892 318 318 318	8,500	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800075	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS	MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	812,827.54	0 0 0 100 100 100 57 5 15 10 11 11	409	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800004	5001563-ATENCION EN HOSPITALIZACION	MAGDALENA DEL MAR	031 : DIAGNOSTICO	17,565,910.00	12,320 10,776 12,309 12,000 12,000 12,000 12,000 12,000 7,531 7,531 7,531	130,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCION INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800023	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	14,246.00	72 132 100 26 53 22 1 0 1 0 0 0	407	1 : Muy Alta
AOI00014800024	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	437,528.00	1,335 1,374 672 0 378 756 376 500 969 969 971	8,800	1 : Muy Alta
AOI00014800025	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	49,087.00	9 9 6 0 3 6 1 0 0 0 0 0	34	1 : Muy Alta
AOI00014800026	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE	MAGDALENA DEL MAR	394	6,885.00	37 49 15 0 19 39 11 4 10 22 22 22	250	1 : Muy Alta



PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL

MAGDALENA DEL MAR

PERSONA TRATADA

AOI00014800027	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	987,042.00	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	5	1 : Muy Alta
AOI00014800028	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1,075,467.00	1,120	1,056	568	0	305	610	992	992	848	848	849	849	9,200	1 : Muy Alta	
AOI00014800029	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	816,415.00	21	22	18	0	6	12	5	5	7	1	2	1	100	1 : Muy Alta	
AOI00014800030	5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1,024,185.00	26	13	1	0	2	4	0	1	1	0	0	0	48	1 : Muy Alta	
AOI00014800031	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	2,662.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	
AOI00014800068	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	438 : PERSONA TAMIZADA	131.00	74	69	36	0	29	59	1	6	20	0	0	0	294	1 : Muy Alta	
AOI00014800069	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	9,848.00	62	83	46	0	13	27	110	156	150	151	151	161	1,110	1 : Muy Alta	
AOI00014800070	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	50.00	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	5	1 : Muy Alta	

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800054	5001060 - ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	211.00	172	82	83	24	50	66	5	5	1	90	91	91	760	1 : Muy Alta
AOI00014800047	5001582 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	3,885,222.00	4,001	4,258	4,772	0	1,277	2,129	3,200	3,200	487	487	487	489	27,500	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800032	5001060 - ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	211.00	172	82	83	24	50	66	5	5	1	90	91	91	760	1 : Muy Alta
AOI00014800073	5001582 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	812,827.57	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	290	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
AOI00014800006	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	2,395,725.00	434	396	467	411	411	411	411	315	320	441	441	442	4,900	1 : Muy Alta



OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE AD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSO AMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA

PRE
AEI.02.04. ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800008	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA AEREA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	108,259.00	480	440	422	430	430	430	430	228	250	200	250	200	4,190	1 : Muy Alta
AOI00014800009	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	2,444,571.00	215	223	289	230	230	230	230	154	200	299	299	301	2,900	1 : Muy Alta
AOI00014800034	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1,500.00	503	485	521	500	500	500	416	300	300	491	491	493	5,500	1 : Muy Alta

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	086 : PERSONA	16,663.00	35	165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	1 : Muy Alta
AOI00014800014	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	201 : INFORME TECNICO	1,000.00	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	5	1 : Muy Alta
AOI00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	573 : UNIDAD IMPLEMENTADA	43,053.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1 : Muy Alta
AOI00014800016	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1,310.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
AOI00014800018	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	610 : DOCUMENTO TECNICO	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1 : Muy Alta
AOI00014800019	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	065 : INTERVENCIÓN	43,854.00	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	5	1 : Muy Alta
AOI00014800033	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	583 : BRIGADA	5,679.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1 : Muy Alta

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05. GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800017	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	125,317.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 73,895,687.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADAS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
AOI00014800051	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	562	088 : PERSONA CAPACITADA	967.78	586.53	1,055.76	615.86	557.20	821.14	879.79	322.59	381.24	410.57	410.57	3,118.97	10,128.00

Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
AOI00014800042	GESTION FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5,600	001 : ACCION	24,566.29	24,198.42	26,551.13	22,777.67	25,621.89	23,890.27	26,780.22	35,357.76	30,190.49	23,949.87	24,945.27	45,088.66	333,917.94

Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
AOI00014800041	GESTIÓN LOGÍSTICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,045	001 : ACCION	300,059.68	295,566.45	324,303.00	278,213.00	312,953.07	291,802.48	327,101.21	431,819.84	368,755.32	292,530.52	304,888.65	550,776.61	4,078,569.83

Centro de Costo: 04.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.04 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.04.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
AOI00014800020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,800	001 : ACCION	77,900.50	84,001.39	90,448.95	76,330.00	77,854.06	75,505.52	112,057.76	85,020.08	79,552.74	78,950.29	76,422.43	100,149.28	1,014,193.00
AOI00014800021	SERVICIOS GENERALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	500	001 : ACCION	338,399.59	425,391.56	438,073.99	331,311.46	769,011.42	265,943.61	567,987.99	569,346.83	315,432.54	415,401.80	485,522.88	2,049,964.33	6,971,790.00
AOI00014800022	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	600	042 : EQUIPO	0.00	4,484.00	17,982.40	2,475.00	0.00	24,545.00	2,850.00	11,973.31	3,966.00	236.00	18,034.00	12,953.29	99,499.00

Centro de Costo: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
AOI00014800035	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	12,158.11	15,056.26	15,569.88	13,815.88	12,805.09	10,369.09	12,910.53	11,143.49	13,569.09	12,435.35	12,964.80	23,501.43	166,299.00

Centro de Costo: 06 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
AOI00014800038	ASESORAMIENTO TÉCNICO JURIDICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	550	001 : ACCION	9,805.87	9,659.03	10,598.14	9,091.93	10,227.23	9,536.03	10,689.58	14,113.40	12,050.83	9,559.82	9,957.14	17,997.60	133,286.00

Centro de Costo: 07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
AOI00014800074	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL	150120 :	3,080	006 :	0.00	0.00	4,978.33	39,606.43	80,298.76	21,122.77	144,175.59	99,430.37	70,432.50	18,921.42	333,861.40	812,827.57



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800002	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,068	001 : ACCION	12,989.05	17,288.16	12,048.30	10,563.16	26,538.16	25,725.16	13,073.87	18,892.16	26,357.00	20,309.37	21,751.50	32,326.11	238,412.00

Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800040	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 : MAGDALENA DEL MAR	90,500	001 : ACCION	24,514.68	24,147.60	26,495.34	22,729.82	25,568.06	23,840.07	26,723.95	35,283.48	30,127.07	23,899.56	24,892.87	44,994.01	333,216.51
AOI00014800044	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	239	001 : ACCION	24,463.08	24,096.75	26,439.56	22,681.97	25,514.24	23,789.88	26,667.69	35,209.20	30,063.64	23,849.24	24,840.46	44,899.28	332,514.99

Centro de Costo: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800039	DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	397	001 : ACCION	42,062.03	41,432.17	45,460.43	38,999.59	43,869.41	40,904.54	45,832.68	60,539.02	51,691.71	41,006.60	42,710.92	77,200.23	571,729.33

Centro de Costo: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800003	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	066	INVESTIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,204.00

Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800071	APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,050	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	4,978.33	39,606.43	80,298.76	21,122.77	144,175.59	99,430.37	70,412.50	18,921.42	333,861.40	817,827.57
AOI00014800072	TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	97	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	4,978.35	39,606.44	80,298.79	21,122.82	144,175.65	99,430.45	70,432.61	18,921.48	333,861.54	817,828.13

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACIÓN												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800036	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	680	050 : EXAMEN	250,895.30	219,717.55	247,939.23	214,371.32	240,686.32	229,022.27	248,710.19	230,211.30	225,560.00	242,387.54	217,569.79	274,118.19	2,841,180.00
AOI00014800052	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	200	001 : ACCION	1,907.00	199.00	350.00	500.00	480.00	550.00	450.00	1,000.00	1,500.00	1,100.00	1,100.00	1,200.00	10,256.00
AOI00014800053	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,170	050 : EXAMEN	1,907.00	199.00	350.00	500.00	480.00	550.00	450.00	1,000.00	1,500.00	1,100.00	1,100.00	1,200.00	10,256.00
AOI00014800057	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	26,500	050 : EXAMEN	10,000.00	12,200.35	13,033.02	13,152.08	13,066.40	15,137.39	14,094.75	9,338.80	11,930.59	10,852.94	12,666.55	142,633.13	278,066.00

Centro de Costo: 15 - DPTO. DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
150120 : MAGDALENA DEL MAR	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	580	580	0.00	0.00	0.00	4,978.33	39,606.43	80,298.81	21,122.77	144,175.59	99,430.37	70,432.50	18,921.42	333,861.40	812,827.62

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	5001549-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	96,000	134	RECEITA	71,500.97	155,459.44	296,397.61	563,986.87	589,384.03	315,142.31	251,979.83	193,493.96	293,777.89	314,280.28	324,353.60	1,772,178.21	5,143,085.00

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	101 : APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	160,000	101	RACION	193,905.19	175,687.66	345,593.83	305,661.30	280,915.47	235,368.47	262,022.45	213,220.58	265,724.02	193,664.31	306,155.12	453,592.60	3,231,511.00

Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	27,000	006	ATENCIÓN	161,399.83	141,470.79	151,037.04	132,977.28	147,339.09	138,806.30	147,497.83	137,518.05	134,951.70	133,926.59	133,821.14	166,322.36	1,727,068.00

Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	197	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694.12	0.00	0.00	0.00	415.88	1,110.00
AOI00014800012	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	45	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.42	183.00	0.00	0.00	0.00	1,255.58	1,637.00
AOI00014800058	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150101 : LIMA	4,300	087 : PERSONA ATENDIDA	1,540.50	1,438.50	1,683.00	1,425.00	1,683.00	2,586.29	1,833.25	1,683.00	1,425.00	1,648.22	1,553.75	1,866.73	20,366.24	
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,780	087 : PERSONA ATENDIDA	1,540.50	1,438.50	1,683.00	1,425.00	1,683.00	2,586.29	1,833.25	1,683.00	1,425.00	1,648.22	1,553.75	1,866.73	20,366.24	
AOI00014800060	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,050	087 : PERSONA ATENDIDA	1,540.50	1,438.50	1,683.00	1,425.00	1,683.00	2,586.29	1,833.25	1,683.00	1,425.00	1,648.22	1,553.75	1,866.73	20,366.24	
AOI00014800061	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,850	087 : PERSONA ATENDIDA	1,540.50	1,438.50	1,683.00	1,425.00	1,683.00	2,586.29	1,833.25	1,683.00	1,425.00	1,648.22	1,553.75	1,866.75	20,366.28	
AOI00014800062	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,090	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	950.00	950.00	950.00	950.00	650.00	0.00	68.91	266.66	897.00	1,630.51	5,552.20	6,229.70	18,144.98
AOI00014800063	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150120 : MAGDALENA DEL MAR	965	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	950.00	950.00	950.00	950.00	650.00	0.00	68.91	266.66	897.00	1,630.51	5,552.20	6,229.70	18,144.98
AOI00014800064	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,185	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	950.00	950.00	950.00	950.00	650.00	0.00	68.91	266.66	897.00	1,630.51	5,552.20	6,229.70	18,144.98
AOI00014800065	0515011 - SINDROME DE DOWN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	60	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	950.00	950.00	950.00	950.00	650.00	0.00	68.91	266.66	897.00	1,630.51	5,552.20	6,229.70	18,144.98

AOI0001480066	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	289	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	0.00	68.91	266.66	897.00	1,630.51	5,552.20	6,229.70	18,144.98
AOI0001480067	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	175	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	0.00	68.92	266.70	897.01	1,630.53	5,552.24	6,229.70	18,145.10

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480007	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	8,500	006 : ATENCION	39,862.15	43,852.94	48,103.90	43,301.00	42,485.00	40,142.00	50,308.83	38,031.58	36,650.74	36,778.93	36,157.45	63,537.48	519,212.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480075	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	409	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	4,978.33	39,606.43	80,298.71	21,122.77	144,175.59	99,430.37	70,432.50	18,921.44	333,861.40	812,827.54

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480004	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	130,000	031 : DIA-CAMA	1,354,151.01	1,178,651.02	1,326,804.24	1,099,277.94	1,260,151.18	1,253,400.99	1,322,608.50	1,193,829.85	1,188,500.88	1,283,826.03	1,155,554.65	3,949,153.71	17,565,910.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480023	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	407	087 : PERSONA ATENDIDA	652.05	2,105.50	0.00	954.03	0.00	0.00	0.00	4,364.50	1,592.38	0.00	2,377.04	2,214.50	14,260.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480024	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	8,800	394 : PERSONA TRATADA	0.00	111,750.00	114,333.33	114,333.33	39,000.00	8,083.33	5,500.00	2,583.33	10,333.32	4,183.33	27,090.50	337.53	437,565.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480025	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	34	394 : PERSONA TRATADA	0.00	661.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,384.77	198.69	0.00	18,656.50	16,185.94	49,087.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480026	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	230	394 : PERSONA TRATADA	0.00	661.10	4,160.00	0.00	0.00	0.00	1,330.00	0.00	453.23	0.00	0.00	280.67	6,885.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480027	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5	394 : PERSONA TRATADA	91,889.78	84,876.29	98,021.53	79,471.55	79,473.36	76,198.98	80,690.15	77,123.14	75,586.20	73,741.46	76,253.02	93,716.54	987,042.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480028	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	9,200	394 : PERSONA TRATADA	62,423.48	58,677.79	65,950.76	63,431.33	68,084.07	60,100.00	70,213.71	67,338.00	157,321.85	81,809.65	166,962.08	153,154.28	1,075,467.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480029	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	100	394 : PERSONA TRATADA	0.00	20,700.00	39,142.11	27,613.00	41,679.43	12,719.58	24,438.75	21,998.58	43,773.59	142,448.74	120,637.06	321,264.16	816,415.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480030	5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	48	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	19,641.60	16,707.54	11,783.34	56,080.73	75,865.06	47,893.67	35,687.80	14,154.51	726,865.39	1,024,185.00	

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480031	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999.60	0.00	1,212.97	0.00	449.43	2,662.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480068	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	294	438 : PERSONA TAMIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131.00

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480069	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,110	394 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00	247.72	0.28	9,848.00

